



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

**Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en
la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017
Para optar el título profesional de Contador Público**

AUTOR

Br. Farro Samamé Evelin Marisol

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, Empresa y Salud

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Implementación de las mejoras contables de las empresas bajo políticas
Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional

LIMA – PERÚ

2017

**“Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta
en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Maestro Bernabé_Esteban Garnique Cruz

Secretario

Doctor Freddy Roque Fonseca Chávez

Vocal

Maestro Genaro Edwin Sandoval Nizama

Asesor metodólogo

Mg. Nolzco Labajos, Fernando Alexis

Asesor temático

Mg. Cárdenas Casado, Henry

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mi familia, por su apoyo en toda mi etapa universitaria.

A mi pequeña hija, por ser mi motor para seguir creciendo profesionalmente y ser un ejemplo para ella.

Agradecimiento

Agradezco a mis profesores que me acompañaron en mi etapa universitaria, que con sus consejos y su apoyo me impulsaron a seguir en este camino.

Presentación

Señores miembros del jurado:

El trabajo de investigación se presenta dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Título de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar el Título de Contador Público, Lleva el título de “Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017”, se realizó con la finalidad de crear una propuesta de un planeamiento tributario adecuado a la empresa en mención para poder realizar un óptimo proceso de los gastos de la empresa, a fin de obtener una reducción del impuesto a renta al cual se encuentra afecto.

Para el desarrollo de la investigación se ha desarrollado VIII capítulos los cuales detallo a continuación: En el primer capítulo se encuentra el problema de investigación, los objetivos y la justificación. En el segundo capítulo se expone el marco teórico, sustento teórico, antecedentes y marco conceptual, además se explica la metodología usada, sintagma, tipo, enfoque y diseño, muestra también las categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes. El tercer capítulo presenta a la empresa estudiada. El cuarto capítulo explica el trabajo de campo realizado. En el quinto capítulo se desarrolla la propuesta. El sexto capítulo se realiza una discusión a los resultados obtenidos en la investigación. En el séptimo capítulo se expone las conclusiones a las que se ha llegado y se realizan sugerencias a la empresa. El capítulo ocho contiene las referencias bibliográficas y los anexos de la investigación.

Evelin Marisol Farro Samamé

DNI: 44288282

Índice

	Pág.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de Tablas	xi
Índice de Figuras	xii
Índice de Cuadros	xiii
Resumen	xiv
Resumo	xv
Introducción	xvi

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Problema de investigación	19
1.1.1 Identificación del problema ideal	19
1.1.2 Formulación del problema	20
1.1 Objetivos	
1.2.1 Objetivo general	20
1.2.2 Objetivos específicos	21
1.3 Justificación	
1.3.1 Justificación metodológica	21
1.3.2 Justificación práctica	21

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico	23
2.1.1 Sustento teórico	24
2.1.2 Antecedentes	26
2.1.3 Marco conceptual	34
2.2 Metodología	49
2.2.1 Sintagma	49
2.2.2 Enfoque	49
2.2.3 Tipo	50
2.2.4 Diseño	51
2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas	51
2.2.6 Unidades de análisis	52
2.2.7 Instrumentos y técnicas	53
2.2.8 Procedimientos y método de análisis	58
2.2.9 Mapeamiento	60

CAPITULO III

EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa	62
3.2 Marco legal de la empresa	62
3.3 Actividad económica de la empresa	67
3.4 Información tributaria de la empresa	67
3.5 Información económica y financiera de la empresa	67

3.6 Proyectos actuales	68
3.7 Perspectiva empresarial	68

CAPITULO IV

DIAGNOSTICO	69
4.1 Diagnóstico cuantitativo	70
4.2 Diagnóstico cualitativo.	76
4.3 Triangulación: Diagnóstico final	80

CAPITULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACION	81
5.1 Fundamentos de la propuesta	82
5.2 Objetivos de la propuesta	84
5.3 Problema	84
5.4 Justificación	85
5.5 Resultados esperados	85
5.6 Plan de actividades	86
5.7 Evidencias	90
5.8 Presupuesto	104
5.9 Diagrama de Ghantt	105
5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios	105

CAPITULO VI

DISCUSIÓN	108
------------------	-----

CAPITULO VII**CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS** 111

7.1 Conclusiones 112

7.2 Sugerencias 114

CAPITULO VIII**REFERENCIAS** 116**ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de la investigación 122

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización 123

Anexo 3: Instrumento cuantitativo 124

Anexo 4: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos 126

Anexo 5: Certificado de validez de la propuesta 135

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Muestra holística para la investigación	53
Tabla 2. Procedimientos de puntuación	55
Tabla 3. Análisis de confiabilidad	56
Tabla 4. Validez de expertos	56
Tabla 5. Niveles de la sub categoría ingresos.	70
Tabla 6. Niveles de la sub categoría gastos deducibles	71
Tabla 7. Niveles de la sub categoría gastos no deducibles	72
Tabla 8. Niveles de la sub categoría beneficios tributarios	73
Tabla 9. Niveles de la categoría reducción del impuesto a la renta	74

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Criterios de conexión o vinculación	39
Figura 2. Mapeamiento	58
Figura 3. Gráfico de barras de los niveles de reconocimiento de los ingresos.	70
Figura 4. Niveles de la sub categoría Planeación.	71
Figura 5. Niveles de la sub gastos no deducibles.	72
Figura 6. Niveles de la sub categoría Beneficios Tributarios	73
Figura 7. Niveles de la categoría Reducción del Impuesto a la renta.	74

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Categorías Apriorísticas	51
Cuadro 2. Presupuesto	104
Cuadro 3. Flujo de caja escenario optimista	105
Cuadro 4. Flujo de caja escenario pesimista	106
Cuadro 5. Flujo de caja escenario normal	106

Resumen

La presente investigación titulada “Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton servicios generales S.A.C., 2016” tuvo como objetivo proponer un planeamiento tributario que ayude a la empresa a reducir el impuesto a la renta.

Se trabajó en base a la investigación holística, la cual reúne lo cualitativo y cuantitativo en un enfoque mixto, un diseño no experimental longitudinal transversal.

Se aplicó un cuestionario de 17 preguntas a una población de 30 personas, entre los trabajadores de la empresa estudiada y trabajadores de otras empresas del mismo rubro y además se realizó una entrevista de 8 preguntas a tres personas claves en el desarrollo de las actividades de la empresa (Contador, Gerente y Asistente de contable).

Con los resultados obtenidos en la aplicación y proceso de los instrumentos se llegó a la conclusión que la empresa necesitaba de un plan para el manejo de sus gastos, por lo cual se desarrolló una propuesta que pueda ayudar a la empresa con este problema.

Palabras clave: Planeamiento tributario, Impuesto a la renta, Ingresos, Gastos deducibles, Gastos no deducibles y Beneficios tributarios.

Resumo

Esta pesquisa intitulada "Planejamento fiscal" para reduzir o imposto de renda no Dalton empresa servicios generales s.a.c., 2016 visa propor um planejamento tributário que ajudarão a empresa a reduzir o imposto de renda.

Um projeto não-experimentais longitudinal transversal é trabalhado com base na investigação holística, que reúne uma abordagem mista, qualitativa e quantitativa.

Foi aplicado um questionário de 17 perguntas para uma população de 30 pessoas, entre os trabalhadores da empresa estudada e trabalhadores de outras empresas na mesma indústria e também realizamos uma entrevista de 8 perguntas para três pessoas-chave no desenvolvimento das atividades da empresa (contador, gerente e contador assistente).

Com os resultados obtidos na aplicação e no processo dos instrumentos concluiu-se que a companhia tinha um plano para a gestão de despesas, então desenvolveu uma proposta que ajudaria a a empresa com este problema.

Palavras-chave: planejamento tributário, imposto de renda, renda, despesas dedutíveis despesas não dedutíveis e benefícios fiscais.

Introducción

El presente trabajo de investigación presenta como tema el planeamiento tributario que debería ejecutar una empresa para poder realizar un adecuado tratamiento de sus ingresos y gastos a fin de reducir el impuesto a la renta al cual se encuentra afecto.

El panorama actual de nuestra sociedad nos muestra que cada vez son más las empresas que buscan asesorarse en la creación de un planeamiento tributario que les permita reducir su carga tributaria, recurriendo a la correcta aplicación de las normas tributarias, a fin de no incurrir en faltas y evitar caer en la evasión tributaria.

En el desarrollo de la investigación se analizaron las categorías planeamiento tributario e impuesto a la renta, en cuanto a la primera categoría, el autor Rivas (2010) sostiene que es un proceso constituido por una serie de actos lícitos por parte del contribuyente, que tienen la finalidad de dirigir de manera eficiente los recursos del negocio, con la menor carga impositiva. En cuanto al impuesto a la renta los autores Basauri, Effio, & Aguilar (2012), mencionan que el impuesto a la renta como tributo no vinculado es una de las principales fuentes que utiliza el estado para obtener recursos.

En el desarrollo de la investigación se detectó la falta de un planeamiento tributario que afecta a la empresa en sus procesos para el reconocimiento de los gastos, los cuales son muy importantes pues con una correcta deducción de ellos se puede lograr una reducción en el impuesto a la renta.

De acuerdo a las definiciones y teniendo como fundamento las teorías del impuesto a la renta se elaboró una propuesta con el objetivo de crear una guía de un planeamiento tributario con respecto al manejo de los gastos en que incurre la empresa, diseñando además un proceso que ayude al reconocimiento y deducción de sus gastos de acuerdo a las normas tributarias.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

Actualmente se observan diferentes empresas de diversos sectores que se ven afectadas económicamente por los efectos de no poseer un planeamiento tributario, ello se puede evidenciar día a día con las empresas que cesan sus actividades formales por no poder sostener los pagos de los impuestos como el impuesto a la renta, muchas de estas empresas terminan trabajando de manera informal, ya que creen que es más conveniente trabajar sin tener que pagar impuestos. Otra gran parte de empresarios opta por trabajar con métodos ilegales, como la compra de comprobantes de pago como las facturas.

A nivel internacional la agencia tributaria de España ha decidido reforzar el control de las grandes fortunas, revisar el fraude en IVA y Elusión fiscal, por ello, con una correcta planificación fiscal y un Test de riesgo fiscal, le permitirá implantar todos los protocolos fiscales para que el contribuyente pueda estar seguro que cumple con la legislación tributaria, por consiguiente el asesor fiscal se convierte hoy en día en una figura muy importante dentro de la empresa, pues se asegura del perfecto cumplimiento de las normas tributarias(Perez, 2017).

En la región de América Latina, en una encuesta realizada por Attitude Consulting entre abogados de los principales despachos de América Latina, Baker & Mackenzie indican que a nivel fiscal, las empresas necesitan de un asesoramiento más intensivo por parte de los bufetes “En materia fiscal, la planificación fiscal – patrimonial, está entre los aspectos más complejos a atender en los procesos de internacionalización e inversión exterior en la región (Sanchez, 2017)

En el país, más de 80 profesionales encuestados, casi el 80 % de los encuestados reveló que la empresa donde trabajan no cuenta con una estrategia de planeamiento tributario. Sin embargo 39% de ellas tienen planes de implementar una estrategia en breve. En este sentido 80 % de los profesionales coincide en que el planeamiento tributario estratégico es una condición clave para cumplir las obligaciones fiscales y evitar multas y sanciones (Gestion, 2016).

Por esta razón es que se evidencia la importancia de una planificación tributaria elaborada en base a la legislación nacional y de acuerdo a la realidad económica de cada empresa, a fin de obtener un plan adecuado y lograr los objetivos de la empresa, sin tener que recurrir a un delito tributario.

1.1.2 Formulación del problema

Las empresas en su mayoría no cuentan con un Planeamiento Tributario elaborado de acuerdo a su realidad económica y su actividad en particular, las que, si lo poseen, necesitan realizar mejoras basadas en los resultados obtenidos en los periodos anteriores, ante ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo se puede reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Proponer un planeamiento tributario que ayude a la empresa a sustentar sus gastos para poder reducir el impuesto a la renta que se genera en la realización de las actividades de la empresa.

1.2.2 Objetivos específicos

Diagnosticar la situación actual de la empresa con respecto a los pagos del impuesto a la renta y los posibles reparos que se le hayan efectuado.

Teorizar las categorías Planeamiento tributario e Impuesto a la Renta.

Diseñar un proceso de recolección y revisión de documentos y comprobantes de pago que sustenten gasto.

Validar los instrumentos y la propuesta bajo la estricta opinión de un experto.

Evidenciar la propuesta, presentando paso a paso las mejoras a implementar.

1.3.1 Justificación

El presente trabajo se realizó con el fin de proporcionar una herramienta de apoyo para las empresas, con un planeamiento tributario eficaz, basado en la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, aplicables a la realidad económica de la empresa.

1.3.1 Justificación metodológica

La investigación se realizó en base a una metodología holística, porque este tipo de enfoque utiliza los métodos y técnicas de otros enfoques, con el fin de ser una metodología práctica, la cual nos permite plantear y desarrollar una propuesta que ayude a implementar una solución a un problema identificado en la empresa, el cual necesite ser corregido para un mejor desarrollo de las actividades, que conlleve al logro de los objetivos trazados.

1.3.2 Justificación práctica

La investigación se realizó usando técnicas para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos, los cuales fueron aplicados a la muestra escogida, la cual es representativa de

la población estudiada. Mediante el uso de la encuesta y la entrevista, se obtuvo información que fue procesada en el sistema estadístico SPSS, con los datos obtenidos se procedió a realizar la triangulación de la información. Este procedimiento permitió reconocer la situación de la empresa en cuanto a las categorías evaluadas, lo cual sirvió para evidenciar el problema, se mostraron las falencias o fortalezas que poseía. Esta información permitió desarrollar una propuesta que aportó soluciones a las falencias reconocidas, por lo cual resultó de gran utilidad a la empresa, que tuvo información de su situación y además una propuesta que le ayudó a dar soluciones al problema identificado.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Sustento teórico

Impuesto a la renta

Sobre el impuesto a la renta es importante mencionar que es considerado un tributo no vinculado debido a que su pago no origina necesariamente una prestación directa por parte del estado en favor del contribuyente, a diferencia de las contribuciones y tasas (Effio, Basauri, & Aguilar, 2012)

Dentro del ámbito de aplicación del impuesto a la renta encontramos 3 teorías las cuales se detallan a continuación:

Teoría de Renta – Producto

De acuerdo a la teoría de la renta – producto, se considera renta al producto o riqueza nueva que proviene de una fuente durable en estado de explotación.

(Garcia, 1978) señala que son categorizables como rentas, los enriquecimientos que cumplan los siguientes requisitos:

Sea un producto; se considera renta al resultado que se obtenga una vez separado de la fuente productora.

Fuente productora durable; la renta debe provenir de una fuente productora entendiendo a esta como la que provienen del capital y el trabajo o de la unión de ambos.

Sea periódica; el producto que se obtenga pueda ser fácil de repetirse en el tiempo.

La fuente sea puesta en explotación; la fuente debe de haber sido habilitada para la producción de la renta.

Teoría del Flujo de Riqueza

La teoría de flujo de riqueza, despliega un criterio más amplio para establecer el concepto de renta, pues en este caso se considerará renta la totalidad de los ingresos provenientes de terceros independientemente de que sean producto o no de fuente durable alguna. Bajo esta teoría será considerado renta, todo ingreso o beneficio fruto de las operaciones con terceros incluyendo a las ganancias de capital realizadas, los ingresos accidentales, las donaciones, las herencias, entre otros. (Basauri, Effio, & Aguilar, 2012)

Teoría de Consumo más Incremento Patrimonial

De acuerdo a esta teoría, el concepto de renta tiene centro en el individuo y busca captar la capacidad contributiva del individuo a través de su enriquecimiento a lo largo de un determinado periodo, cualquiera sea su origen y duración.

En ese sentido, la renta será el incremento en el patrimonio de un individuo a lo largo de un periodo sin importar de donde provenga esta, pudiendo ser inclusive de ganancias de capital no realizadas.

Bajo esta teoría (García, 1978) señala que la renta interesa como índice de capacidad contributiva del individuo, de su aptitud real o potencial para satisfacer necesidades, de su poder económico discrecional. Así mismo, refiere que para medir la renta de acuerdo a esta teoría, se requiere de constatación a nivel personal a lo largo de un periodo, lo cual se plasma en dos grandes rubros: las variaciones patrimoniales y los consumos.

Según (Mario, 2012) para la aplicación de esta teoría se requiere analizar básicamente dos rubros en donde se analiza si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados.

De acuerdo a las tres teorías estudiadas, se puede sintetizar en que existen diversos aspectos para poder considerar a la renta, como tal, por lo cual es importante conocer cada uno de ellos para poder conceptualizar la renta y así conocer su aplicación y afectación.

2.1.2 Antecedentes

Se obtuvieron trabajos de investigación nacionales e internaciones que aportaron en el tema a tratar, los cuales se detallan a continuación:

2.1.2.1 Antecedentes internacionales

En Colombia, Rendón, Sánchez y Vallejo (2012) en su trabajo de investigación *Planeación Tributaria en Impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*, tuvo entre sus objetivos específicos, recolectar información que nos permita conocer la manera como se está ejecutando la planeación tributaria en la empresa y demostrar a la administración de la empresa la importancia de una adecuada planeación tributaria. Utilizaron una investigación Práctica o Empírica. se uso métodos como la deducción, la inducción, el análisis y la síntesis. La metodología usada fue exploratoria – descriptiva. Se llegó a las siguientes conclusiones: no se hace uso de los posibles beneficios tributarios que le permitan optimizar el pago de impuesto sobre la renta, además la empresa comenzara la aplicación de mecanismos que le permitan disminuir su tasa efectiva de impuestos.

En Ecuador, Zea y Zorrilla (2012) en su trabajo de investigación titulado *Planificación Tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuz S.A. de la ciudad de Guayaquil, para el año 2012*, tuvo como objetivo general, diseñar una planificación tributaria formalmente presupuestada, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en la comercializadora de repuesto automotriz SAHUAZ S.A, es una investigación de diseño no experimental, orientación transaccional, exploratoria, descriptiva y correlacional, se aplicó una encuesta a los empleados de la empresa y se llegó a las siguientes conclusiones: gran porcentaje de los empleados no conoce que la empresa realiza planificación tributaria, lo que evidencia el incumplimiento de sus obligaciones con el estado, Los encuestados desconocen los escudos fiscales, por lo que no pueden generar información relevante para bienestar de la empresa, lo que implica el no empoderamiento de las políticas institucionales. Por lo cual se realizó las siguientes recomendaciones: se sugirió mejorar la comunicación en la empresa de forma oportuna y veraz. Debe realizarse una reorganización administración – financiera y unificar criterios entre empleados para evitar el malestar existente. Cumplir las obligaciones con el estado y el personal administrativo empoderarse de las políticas institucionales.

En Ecuador, Escobar (2012) en su tesis titulada *Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de Servicios contables TMF, Ecuador CIA LTDA*, Tuvo como objetivo general diseñar un modelo de planificación tributaria para la compañía de Servicios contables que optimice los recursos económicos de la TMF Ecuador CIA. LTDA. La metodología de la investigación fue cualitativa pues uso la recolección, utilización y análisis de datos ya existentes y cuantitativos ya que

existió nueva información que debió ser procesada y cuyas variables son el objeto de estudio. Se emplearon instrumentos y técnicas como la observación, comprobación, revisión documental, bibliografía y entrevista. Luego del estudio y análisis a la empresa se llegó a las siguientes conclusiones: Se propuso un modelo de Planificación tributaria partiendo de un listado de objetivos para estructurar e incorporar a todas las unidades de la empresa, guardando relación con los objetivos estratégicos de la empresa diseñados jerárquicamente hasta llegar al área de impuestos en donde se centra la información, dicho diseño proporcionara una adecuada comprensión de las actividades de cada proceso para la elaboración de las diferentes obligaciones tributarias que conllevan los procesos de percepción, determinación, liquidación y pago de impuestos y asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa. Adicionalmente se propone el fortalecimiento del control interno y registro contable. Se recomienda a la empresa cumplir organizada, secuenciada y disciplinadamente los ciclos y fases de percepción, determinación, liquidación y pago de impuesto a la renta lo cual favorecerá sus rendimientos financieros.

En Venezuela, Vergara (2012) en su trabajo de investigación titulado *Diseño de una Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de impuesto sobre la renta (I.S.L.R.) Caso: Agroempaques, C.A. ejercicio económico Septiembre 2009 – Agosto 2010*, tuvo como objetivo general diseñar una planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de I.S.L.R. de la empresa, la naturaleza de la investigación es de campo de carácter descriptivo no experimental, debido a que se obtuvo la información sin alterar las condiciones existentes, la población está representada por tres personas tomada como muestra no probabilística e intencional ya que trabajan directamente en el manejo del área financiera y contable. Las técnicas de instrumento de recolección de información fueron el cuestionario, se procedió a la

aplicación del instrumento a la muestra, se analizaron los resultados, encontrándose una planificación tributaria simple y es llevado por una sola persona, lo que demuestra la necesidad de capacitar a más personal en esa actividad, se recomendó a la empresa diseñar una planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de impuesto sobre la renta. Capacitar a más personas para realizar la planificación tributaria, solicitar asesoría de un auditor externo con el propósito de que se encargue de la verificación del trabajo.

En Ecuador, Gómez, Jiménez y Sudario (2013), en su trabajo de investigación titulado *Incidencia de la falta de Planificación tributaria en la empresa Comiexpress durante el periodo 2010 al 2011*, tuvo como objetivo detectar las razones por las que el departamento contable declara los impuestos durante el periodo comprendido desde el año 2010 – 2011 en la empresa COMIEXPRESS. la investigación se basó en la poca prevención que la empresa le ha otorgado a la planificación tributaria llevándola en algunas oportunidades a realizar pagos de multas, para ello se realizó una investigación de tipo cuantitativo, la técnica que se aplico fue la encuesta, una vez realizada se procedió a mostrar los resultados obtenidos, llegando a las siguientes conclusiones: se observó que la mayor parte de las multas tanto en el año 2010 como en el 2011 se debieron al retraso en el pago del IVA, no existe una planificación tributaria, pese a existir sanciones el personal sigue presentando información atrasada. Por lo cual se recomendó el manual de funciones debe ser aplicado por los trabajadores, el personal debe realizar actualizaciones de conocimientos, las actividades deben ser evaluadas, se debe elaborar políticas para establecer fechas límites para la presentación de la información, establecer un control en los inventarios en fin, la empresa debe realizar una planificación tributaria para poder obtener información oportuna, además propone un plan de capacitación para el personal.

2.1.2.2 Antecedentes nacionales

Barrantes y Santos (2013) en su trabajo de investigación *El Planeamiento Tributario y la determinación del Impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas Industriales S.A., 2013*, el objetivo principal fue demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto económica como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta. La población fue la información tributaria y los estados financieros del ejercicio 2012 al 31.12.2012 que son tomados como base para aplicar el Planeamiento Tributario en el ejercicio 2013. La muestra fue los gastos realizados por la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. que no son aceptados tributariamente por el fisco y que como consecuencia inciden en la determinación de un mayor Impuesto a la Renta. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista, revisión de documentos y análisis de documentos, el trabajo tuvo las siguientes conclusiones: La empresa con la ayuda del Planeamiento tributario efectuado en el periodo Enero – Julio 2013, ha realizado sus operaciones comerciales, contables y tributarias en la forma correcta y en concordancia con las normas tributarias vigentes, el diseño e implementación de un Plan Tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios. Por ello concluye recomendando la asesoría de un experto especializado en temas tributarios y recomienda seguir con la implementación del planeamiento tributario debido a los resultados positivos obtenidos.

Benites y del Campo (2015) en su trabajo de investigación *El Planeamiento Tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa Omega S.A.C en la ciudad de Trujillo 2014 – 2015*, tuvo como objetivo general

demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto económicamente como financieramente en los resultados frente a una Fiscalización Tributaria a la empresa. La muestra estuvo conformada por la información tributaria, registros contables y gastos realizados en la empresa que se encuentren dentro del campo de aplicación de la Ley del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Código Tributario.

Las técnicas de recolección de datos comprenden: entrevista, revisión de documentos, observación y revisión bibliográfica. Se determinó cuáles eran los puntos críticos en la empresa, se estableció y aplicó un programa de planeamiento tributario dando énfasis a dichos puntos, en base a los resultados se llegó a la conclusión que la elaboración de un adecuado y oportuno Plan Tributario, le permite a la empresa estar preparados para adoptar con éxito los cambios que se puedan dar en la legislación tributaria y que puedan generarle un perjuicio económico aumentando su carga fiscal, la propuesta ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico y financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cruz (2015), en su trabajo de investigación titulado *El Planeamiento Tributario de las operaciones con fondo Mivivienda S.A. y la Situación económica - financiera de la empresa constructora Trujillo E.I.R.L., Trujillo, 2015*, tuvo como objetivo general demostrar que el planeamiento tributario de las operaciones con FONDO MIVIVIENDA S.A. influye en la situación económica y financiera, el tipo de diseño de investigación fue cuasi experimental, su unidad de estudio fue las operaciones con fondo Mivivienda, la

muestra estuvo conformada por la empresa constructora Trujillo E.I.R.L, uso como técnica para recolectar datos la observación, documentos de la empresa, fichas bibliográficas – normas de legislación tributaria. Se diseñó e implementó un Planeamiento tributario, de la evaluación al resultado de dicha implementación en las operaciones con fondo Mivivienda S.A se concluyó que sus efectos fueron relevantes para que se establezca la situación económica y financiera de la empresa, ya que económicamente recupero el decrecimiento a un 2% y financieramente aumento la liquidez a un 1.46 para poder asumir sus deudas a corto plazo de tal modo que continúe razonablemente con sus operaciones.

Martínez (2015) en su trabajo de investigación titulado *El Planeamiento Tributario y la Liquidez financiera en la empresa Colinanet S.R.L., periodo 2013 – 2014*, tuvo como objetivo general determinar cómo influye el planeamiento tributario en la liquidez de la empresa ColinaNet S.R.L. El tipo de investigación es Aplicativa, porque la presente investigación está orientada a describir y explicar sobre problemas específicos de la empresa de determinados periodos, tiene un diseño de investigación no experimental, porque no hay manipulación en las variables y es de corte transversal porque la información se toma sobre la base de unos periodos específicos. La muestra fue el área de contabilidad y finanzas de la empresa. Las técnicas usadas fue el análisis documental de libros contables, comprobantes de ingresos, egresos y declaraciones juradas. Se realizó una revisión detallada de la contabilidad de la empresa y se identificaron los principales puntos críticos existentes que fueron el objeto de estudio, se realizó un examen a los estados financieros de los años 2013 y 2014 y se propone un planeamiento tributario para el 2015 con la finalidad de lograr un estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias el mismo que debe ser aprobado por la gerencia general, se

realizó, formulo e implemento una planificación tributaria. Llegando a la conclusión de que el planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los estados financieros se logró verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.

Robles y Valderrama (2015), en su tesis titulada *Influencia del Planeamiento Tributario en la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. en el año 2015*, tuvo como objetivo general demostrar que el planeamiento tributario contribuye a mejorar positivamente la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L., tuvo como muestra los estados financieros preparados al 31.05.2015, los instrumentos utilizados fueron la entrevista, el análisis de documentos, el diseño de la investigación fue de tipo pre experimental, se determinó los puntos críticos de la empresa analizando la situación tributaria al periodo 2014 y en base a ello se diseñó un plan tributario, e cual se aplicó a partir del periodo de enero – mayo 2015, se realizaron comparaciones entre el año 2014 y 2015 evidenciándose resultados positivos en la empresa para el año 2015 con la aplicación del planeamiento tributario. Una de las conclusiones más resaltantes a la que se llegó fue que el planeamiento tributario tuvo influencia positiva en los resultados económicos de la empresa, lo cual se reflejó en los índices de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y en la reducción del pago del impuesto a la renta, sin utilizar medios como la evasión. Se recomendó a la empresa continuar con la aplicación del planeamiento tributario.

2.1.3 Marco conceptual

Planeamiento Tributario

El Planeamiento Tributario está basado en la aplicación de las normas tributarias de una manera más óptima, utilizándolas a fin de obtener algún beneficio tributario.

Villanueva (2011) indica que:

El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes (p.5).

De acuerdo con lo que menciona el autor, el planeamiento tributario utiliza la correcta aplicación de las normas para lograr un cálculo correcto del tributo que le corresponde pagar.

Parra (2010) menciona que:

La Planeación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograr las metas que se establezcan según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, o sea los hechos y bases gravables en cada uno de los impuestos, así como el efecto de los pseudoimpuestos (p.36).

Como lo menciona el autor el planeamiento tributario se basa en el uso de las normas legales y es usado para lograr las metas que la entidad se establezca, según su actividad económica.

Hernández (2009) asevera que: “la planeación fiscal, o planeamiento tributario, precisa del asesoramiento de expertos en tributación, bajo el esquema de una evaluación económica del coste - beneficio con la finalidad de adoptar las mejores decisiones para la optimización fiscal” (p. 147).

De acuerdo a lo que precisa el autor, para el desarrollo de un planeamiento tributario se necesita de la asesoría de un experto en la materia, un especialista en tributación ya que se debe evaluar el costo beneficio con el fin de tomar las mejores decisiones.

Bravo (2012) indica que, el planeamiento tributario se compone de una serie de actuaciones que solo buscan que la empresa logre optimizar su carga fiscal a fin de lograr algún beneficio tributario, reduciéndola o eliminándola.

Para lograr un planeamiento tributario adecuado se debe realizar una serie de acciones enmarcadas en las normas, a fin de conseguir reducir o eliminar la carga tributaria de la empresa.

Contreras (2010) indica que, para realizar un planeamiento tributario, la empresa debe de realizar un estudio de las operaciones que realiza en el desarrollo de sus actividades, con el fin de conocer al detalle los resultados de dichas operaciones para poder adoptar las medidas legales que le permitan una reducción fiscal.

La empresa debe realizar una evaluación de las actividades que realiza para poder conocer a que medidas tributarias puede recurrir para lograr un planeamiento tributario que se ajuste a las actividades que desarrolla y pueda ser aplicado.

Rivas (2000), sostiene que:

La Planificación Tributaria es un proceso, constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por este al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla (p.10).

El proceso que constituye un planeamiento tributario, está conformado por actos lícitos, que se encuentran en el marco de las normas, este proceso lo realiza el contribuyente a fin de conseguir una reducción de su carga fiscal, que al ser fiscalizada por la administración tributaria no tenga ninguna observación.

Galárraga (2002), sostiene sobre la planificación tributaria, que es una suma de actuaciones lícitas que permiten que las decisiones tomadas por la empresa sean racionalizadas, dirigido a pagar impuestos justos, evitando ser parte del juego en el que la empresa no pierde ni obtiene beneficios, plantea actuaciones a las la empresa puede acogerse dentro de las normas que el estado impone.

Hidalgo (2013), sostiene sobre la planificación tributaria, es usada como parte de la administración de la empresa, la cual busca llegar a un pago justo de los impuestos, ayudando también a consolidar los procesos de la gerencia, administrativamente ayuda a la empresa al logro de los objetivos planteados, utilizando siempre las normas tributarias que rigen en el país a las cuales con un planeamiento tributario bien elaborado puede acogerse.

Evasión tributaria

Actualmente la evasión tributaria es uno de los problemas más grandes de la administración tributaria (SUNAT), ya que ocasiona grandes pérdidas económicas al estado en el tema de recaudación.

Parra (2010) señala sobre la evasión, es un acto ilegal, que consistente en emplear mecanismos para no pagar los impuestos que corresponden pagar. Ejemplos de estos son el ocultamiento de ingresos, la inclusión de gastos o pasivos inexistentes. Es un acto contrario a la ley y a la ética.

Villegas citado por SUNAT (2011) sostiene que la evasión tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario que ha sido producido dentro del territorio de un país por las personas naturales o jurídicas que por ley se encuentran obligados a declararlo y pagarlo y que logran evadir esta acción recurriendo a prácticas ilegales.

Echaiz & Echaiz (2014), definen a la evasión tributaria como el no pago de la obligación tributaria, lo cual es sancionable por la legislación, esta situación se presenta en las personas con con el propósito de no pagar tributos o pagar una menor cantidad, recurren al ocultamiento de hechos que hayan originado una obligación tributaria.

Elusión tributaria:

García, citado por Echaiz & Echaiz (2014), define la elusión como la : “acción de buscar a través de instrumentos lícitos, fórmulas negociales menos onerosas desde el punto de vista fiscal, a través de alternativas negociales que provocan una evitación o reducción del tributo”(p. 153).

El autor define la elusión como un acto lícito, pues utiliza mecanismos que se encuentran dentro de las normas legales , con el fin de conseguir una reducción del tributo a pagar.

Zuzunaga, citado por Echaiz & Echaiz (2014), sostiene que la elusión tributaria procura “el evitamiento de un hecho imponible a través de una figura anómala que no vulnera en forma directa la regla jurídica, pero que si vulnera los principios y valores de un sistema tributario”(p. 153).

El autor menciona que aunque la elusión tributaria no es un acto ilegal, pues no transgrede las normas tributarias, es un acto que vulnera los principios y valores por los que se rige el sistema tributario

Impuesto a la Renta

Basauri, Effio, & Aguilar (2012), mencionan que el impuesto a la renta como tributo no vinculado es una de las principales fuentes que utiliza el estado para obtener recursos, es por ello que es de gran importancia conocer su ámbito de aplicación, el cual está determinado en la legislación vigente.

Giraldo (2014), sostiene que “el impuesto a la renta, es el impuesto anual sobre los ingresos individuales y de las empresas u otras organizaciones” (p.243).

El impuesto a la renta no discrimina entre una persona natural y una persona jurídica, pues es de aplicación para todos los contribuyentes que perciban rentas, ya sea de trabajo o empresariales.

Ferrer (2012), menciona que el impuesto a la renta representa el impuesto calculado sobre la renta y el monto imponible del ejercicio correspondiente a las empresas y personas jurídicas generadoras de renta de tercera categoría, de conformidad a lo dispuesto por la ley del Impuesto a la Renta.

Palomino (2013), indica sobre el impuesto a la renta, es el impuesto anual sobre los ingresos individuales de las empresas u otras organizaciones. Es la contribución que recae sobre el ingreso de las personas y entidades económicas. Grava también al trabajo, al capital y la combinación de ambos. Es un impuesto de tipo directo porque grava el ingreso de las personas y de las sociedades mercantiles.

Flores (2012) sostiene que:

“el impuesto a la renta, es el impuesto que recae sobre la renta. Ahora bien, será la política fiscal la que determine que rentas están afectas, pudiendo en consecuencia, desprenderse de la ley el concepto que el legislador ha tomado de renta, la que será un concepto económico” (p.88).

El impuesto a la renta afecta a las rentas que percibe un contribuyente, pero a su vez, la política fiscal determinara que rentas se encuentran afectas a dicho impuesto.

Ámbito de Aplicación

En la Ley del Impuesto a la Renta, Capítulo I, Artículo 1°, encontramos que el Impuesto a la Renta grava:

Las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Las ganancias de capital.

Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley.

Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.

Están incluidas dentro de las rentas previstas en el inciso a), las siguientes:

Las regalías.

Los resultados de la enajenación de:

Terrenos rústicos o urbanos por el sistema de urbanización o lotización.

Inmuebles, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, cuando hubieren sido adquiridos o edificados, total o parcialmente, para efectos de la enajenación.

Los resultados de la venta, cambio o disposición habitual de bienes.

Criterios de vinculación del impuesto a la renta

La ley del impuesto a la renta ha detallado dentro de su ámbito de aplicación a diversas rentas factibles de ser gravadas con el impuesto, es necesario que exista algún tipo de conexión o vinculación que faculte al estado poder gravarlas.

García (1978) señala que los hechos generadores de la obligación tributaria presentan dos aspectos, uno subjetivo y el otro objetivo; bajo el primero, la atención se

centra sobre las personas que realizan el acto o hecho gravado; bajo el segundo, sobre la ubicación especial del hecho en sí.

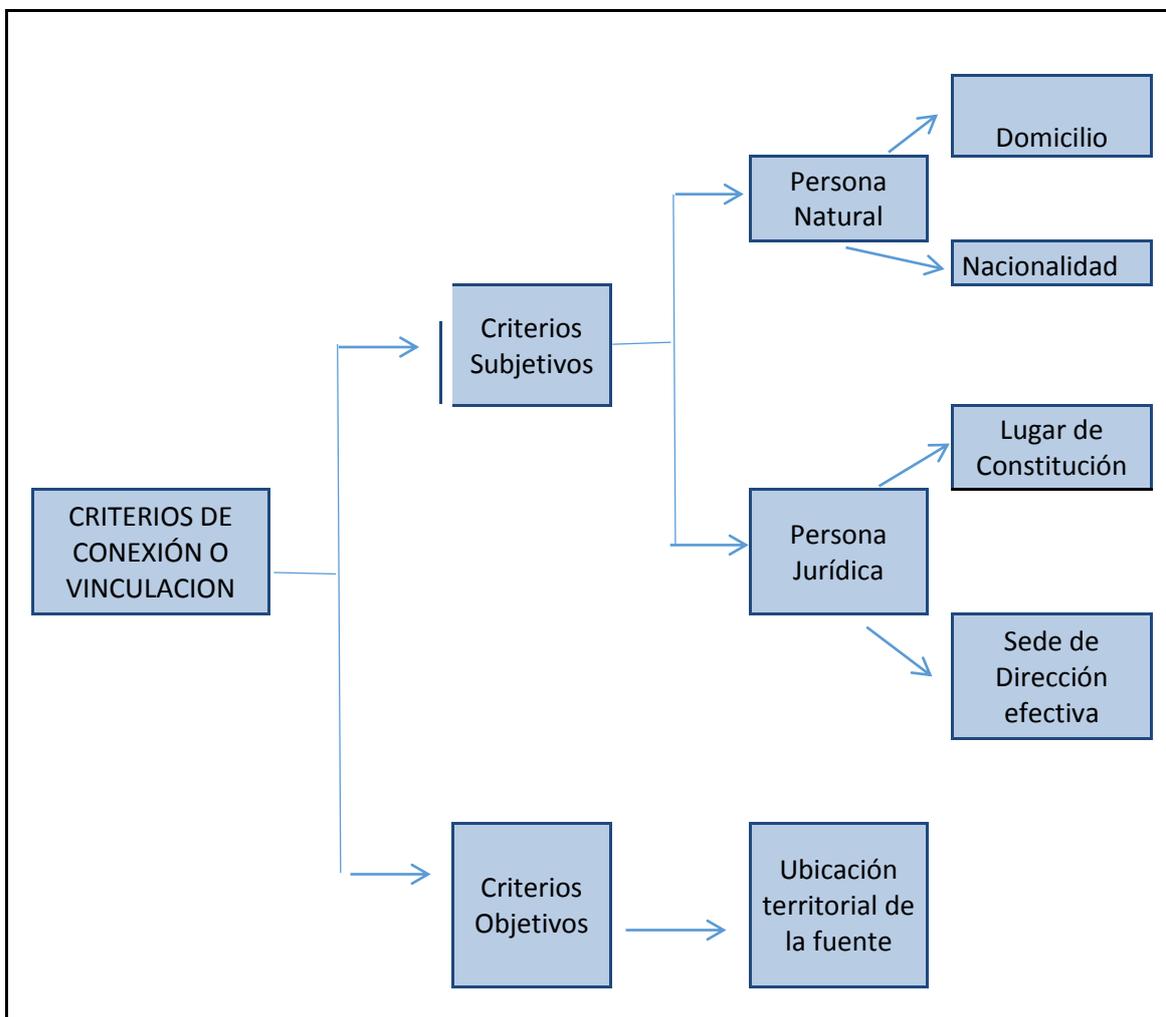


Figura 1. Criterios de conexión o vinculación.

Fuente: Manual de tributación.

Ingresos

La NIC 18 define que el ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Déniz & Verona (2013), señala sobre los ingresos, que es un incremento en el patrimonio neto de una entidad, el cual se da durante un determinado periodo, los cuales pueden presentarse como entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no sean originados por aportaciones monetarias o no de los socios o propietarios.

Gastos Deducibles y no Deducibles para la Determinación del Impuesto a la Renta

Gastos Deducibles:

Los gastos deducibles se encuentran determinados en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, dichos gastos se deducirán de la renta bruta, siempre que sean necesarios para mantener su fuente y estén vinculados con la generación de capital, son deducibles:

Los intereses de deudas y los gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de las mismas siempre que hayan sido contraídas para adquirir bienes o servicios vinculados con la obtención o producción de rentas gravadas en el país.

Las primas de seguro que cubran riesgos sobre operaciones, servicios y bienes productores de rentas gravadas, así como las de accidentes de trabajo de su personal y lucro cesante.

Las pérdidas extraordinarias sufridas por caso fortuito o fuerza mayor.

Los gastos de cobranza de rentas gravadas.

Las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes de activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados.

Los castigos por deudas incobrables.

Las asignaciones destinadas a constituir provisiones para beneficios sociales.

Los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal.

Los gastos y contribuciones destinados a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos.

Las remuneraciones que por todo concepto correspondan al titular de una Empresa.

Las remuneraciones del cónyuge, concubino o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del propietario de la empresa.

Los gastos de representación propios del giro o negocio.

Los gastos de viaje por concepto de transporte y viáticos que sean indispensables de acuerdo con la actividad productora de renta gravada.

El importe de los arrendamientos que recaen sobre predios destinados a la actividad gravada.

Los gastos por concepto de donaciones.

Los gastos por concepto de movilidad de los trabajadores.

Gasto o costo aquellos sustentados con Boletas de Venta o Tickets, emitidos sólo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo RUS.

Gastos no deducibles

Los gastos no deducibles se encuentran determinados en el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta.

No representan gastos deducibles para la determinación de la renta de tercera categoría, los siguientes:

Los gastos personales.

El Impuesto a la Renta.

Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional.

Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad.

Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Principio de causalidad del impuesto a la renta

Un principio sobre el cual se sostiene el impuesto a la renta, es el principio de causalidad, el cual debe de ser cumplido por todas las empresas al momento de realizar la deducción de sus gastos. En el texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, en su artículo 37 se menciona lo siguiente: "A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no este expresamente prohibida por esta ley...".

Es en base a lo mencionado en el artículo 37, la administración tributaria (SUNAT) puede realizar reparos tributarios, desconociendo el gasto utilizado por la empresa en la determinación de la renta, tomando como criterios de examinación para dichos gastos lo siguiente:

Gastos necesarios para generar la renta y mantener la fuente.

Los gastos deben estar debidamente acreditados y contar con la documentación sustentatoria necesaria.

Criterios conformantes del principio de causalidad

En una de las ediciones de la revista contable (Ediciones Caballero Bustamante, 2009) se puede encontrar los siguientes criterios que conforman el principio de causalidad, los cuales se detallan a continuación:

Razonabilidad; debe existir una relación razonable entre el monto del desembolso efectuado y su finalidad, el cual debe ser destinado a producir y mantener la fuente productora de renta.

Necesidad; la necesidad debe ser directa, es decir, sin la adquisición del bien o servicio no habría renta o la fuente no podría subsistir.

Proporcionalidad; se debe verificar si el volumen de lo desembolsado por la empresa es proporcional al volumen de sus operaciones.

Normalidad; los gastos en que se incurren deben de realizarse dentro del giro normal de las actividades del negocio, vinculado al criterio de razonabilidad.

Generalidad; cuando se trate de beneficios este debe tener carácter general para todos los trabajadores.

Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el estado con el fin de eliminar la informalidad, apoyar al crecimiento económico y desarrollo del país.

Estos beneficios se encuentran en las normas como exoneraciones, inafectaciones u otros tipos de beneficios. (Actualidad Empresarial ,2011)

De acuerdo con la sentencia del tribunal constitucional (STC) N° 0042-2004-AL de fecha 13 de Abril del 2005, los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican por parte del estado una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o la postergación de la exigibilidad de dicha obligación. El objetivo de los beneficios tributarios es reducir la base imponible o disminuir la alícuota.

Inafectación

Basauri, Effio & Aguilar(2012) mencionan que:”la doctrina internacional ha denominado como inafectación al supuesto no comprendido o alcanzado en el presupuesto de hecho previsto en la norma; a nivel nacional podemos decir que existen dos tipos de inafectaciones: legales y las naturales” (p.31)

Exoneraciones

Actualidad Empresarial (2011), nos dice: “las exoneraciones son técnicas de desgravación por las cuales se busca evitar el nacimiento de la obligación tributaria, que se caracteriza por su temporalidad. No son permanentes, porque tiene un tiempo de vigencia. Por lo general el plazo de duración del beneficio esta señalado en la norma que lo otorga”.

Incentivos tributarios

Actualidad Empresarial (2011), señala que los incentivos tributarios son disminuciones a la base imponible de un tributo, las cuales se realizan con el fin de lograr incentivar a algun sector económico o actividad.

Algunos ejemplos de beneficios tributarios contemplados en el régimen tributario peruano:

Inafectaciones y exoneraciones establecidas en el artículo 18° y 19° del TOU de la ley del impuesto a la renta.

Artículo 2° que establece los conceptos no gravados. Así como los apéndices I y II que establecen la exoneración de determinados bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en el TOU de la ley del IGV.

Beneficios tributarios se observan en la ley de Promoción de la inversión en la Amazonía- ley N° 27037, que establece la exoneración del IGV en algunas zonas del territorio de la Amazonía.

Beneficios tributarios que establece la ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades productivas en Zonas Altoandinas – ley N° 29482, establece la exoneración del impuesto a la renta de tercera categoría, del IGV, en la importación de bienes de capital para fines de uso productivo; así como la exoneración de las tasas arancelarias en la importación de bienes de uso productivo.

Utilidad

Existen dos tipos de utilidad, la contable y la tributaria, las cuales se diferencian en que la primera está determinada en función al estado de resultados, el cual es elaborado en base a los principios de contabilidad, NICs, etc, mientras que la utilidad tributaria se determina de acuerdo con las reglas establecidas por la administración tributaria. (Tanaka , 2005)

La utilidad es definida en dos áreas, una contable y una tributaria, cada una emplea diferentes mecanismos para su deducción, además cada área utiliza el resultado para diferentes reportes.

Carga tributaria

La carga tributaria es definida como el total de los impuestos a los que esta afecto un contribuyente.

Bejar (2013), sostiene que la carga tributaria debería establecerse tomando en cuenta criterios como la razonabilidad y proporcionalidad, ya que no se debe permitir tributos que excedan la capacidad económica de los contribuyentes, lo cual seria perjudicial para la sociedad, es importante la evaluación de los impuestos y su impacto en la sociedad empresarial antes de que estos rigan.

Comprobantes de pago

Es un documento que acredita la transferencia de un bien, entrega en uso o la prestación de servicios, según el caso, de conformidad con la ley se encuentran obligados a otorgar comprobante de pago todo aquel que realice una transferencia de bienes o presten algún servicio (Morales & Matos, 2010).

Documentos que sustentan el gasto

La administración tributaria está facultada a requerir a los deudores tributarios la información necesaria que permita validar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a efectos de levantar o no la observación y posterior reparo que formule y de otro lado, los contribuyentes se encuentran facultados a presentar medios probatorios, tales como, orden de compra, libros, registros, contratos, cotizaciones, comprobantes de pago, así como manifestaciones, inspecciones, peritajes, entre otras, que sustenten la realidad de sus operaciones. Bahamonde (2013).

2.2 Metodología

2.2.1 Sintagma

Este estudio se realiza en base a un sintagma holístico, por lo cual inicialmente se definirá este tipo de investigación.

Hurtado (2000), indica que la investigación holística propone una investigación como un proceso global, evolutivo, integrador, concatenado y organizado, este tipo trabaja los procesos que tienen que ver con la invención, con la formulación de propuestas novedosas, con la descripción y la clasificación, considera la creación de teorías y modelos, la indagación acerca del futuro, la aplicación práctica de soluciones, y la evaluación de proyectos, programas y acciones sociales, entre otras cosas.

La investigación es holística porque realiza una propuesta novedosa, que busca soluciones prácticas, mediante la creación de procesos organizados, inventivos, creativos y que sean aplicables a las distintas ciencias.

2.2.2 Enfoque

El enfoque mixto porque recurre a las técnicas cuantitativas y cualitativas para poder obtener resultados.

Londoño & Marín (2002) indica que “el enfoque holístico en investigación surge como respuesta a la necesidad integradora de los diversos enfoques, métodos y técnicas, que desde diversas disciplinas científicas han permeado el desarrollo del conocimiento humano”(p.22).

El enfoque holístico se centra en los objetivos, deja de lado las diferencias entre los diferentes métodos y combina las técnicas de investigación como la cualitativa y la cuantitativa de manera apropiada de acuerdo a la naturaleza de la investigación a fin de lograr los objetivos de la investigación.

2.2.3 Tipo

El tipo de investigación proyectista, porque se realiza una propuesta en búsqueda de una mejora.

Hurtado (2008): sostiene sobre este tipo de investigación, consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo.

El tipo de investigación proyectista se orienta a realizar una propuesta que otorgue una solución al problema diagnosticado, sea de un grupo social, institución o región geográfica.

2.2.4 Diseño

El trabajo de investigación se realiza con un diseño transversal, no experimental.

Hernández, Fernández y Baptista (1991) Refieren:

Una investigación no experimental: Es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (p.189).

En la investigación no experimental no se manipula, ni se realiza cambios a la muestra, Es de diseño transversal porque se realiza la investigación en un tiempo y lugar determinado.

2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes

Categoría 1	Categoría 2
Planeamiento Tributario	Impuesto a la Renta
Subcategoría	Subcategoría
Evasión Elusión	Ingreso Gastos deducibles Gastos no deducibles Beneficios Tributarios
Sub categorías emergentes	
Utilidad Carga tributaria Comprobantes de pago Documentos sustentatorios del gasto	

Cuadro 1. *Categorías Apriorísticas*

Fuente: *Elaboración propia*

2.2.6 Unidad de análisis

Población

Hurtado (2000), define a la población como “un conjunto de elementos, seres o eventos, concordantes entre sí en cuanto a una serie de características, de los cuales se desea obtener alguna información” (p.152).

En la población se identificó a los elementos a los cuales se quiso investigar, el definir correctamente a la población ayudo a obtener los resultados requeridos.

En la investigación la población estuvo conformada por la empresa de Servicios Generales DALTON S.A.C.

Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (1997), sostienen sobre la muestra, es, en esencia, un subgrupo de la población, es un subconjunto de elementos que pertenecen a este conjunto definido en sus características al que se llama población. Pocas veces se puede medir a toda la población, por lo que se selecciona una muestra y se pretende que sea un reflejo fiel del conjunto de la población.

La muestra es una representación de la población, es de gran importancia en el desarrollo del trabajo de investigación.

Tabla 1

Muestra holística para la investigación.

MUESTRA CUALITATIVA	F	%	MUESTRA CUANTITATIVA	F	%
Gerente	1	33%	Área de contabilidad	1	3%
Contador	1	34%	Área contable – empresas del mismo giro.	29	97%
Asistente Contable	1	33%			
TOTAL	3	100%		30	100%

2.2.7 Técnicas e instrumentos

Fernández, Hernández, & Baptista (1997), el instrumento de medición es un “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p.200).

El instrumento es un recurso para el investigador para poder recaudar información necesaria para realizar su estudio, posee las categorías y subcategorías con las que el investigador trabajará.

Cerda (1991),” La entrevista es una de las técnicas preferidas de los partidarios de la investigación cualitativa, pero también es un procedimiento muy usado por los psiquiatras, psicólogos, periodistas, médicos y otros profesionales, que a la postre es una de las modalidades de la interrogación, o sea el hacer preguntas a alguien con el propósito de obtener la información específica” (p.258).

La entrevista es un instrumento muy utilizado por diferentes profesionales, como parte de una investigación cualitativa, ayuda a entablar una relación entre el investigador y el entrevistado, ofrece la posibilidad de obtener respuestas más profundas, más detalladas.

Hurtado (2010), el cuestionario es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información. El diseño del cuestionario comprende la selección de temas o áreas por cubrir y modo de presentarlos a las personas escogidas para responderlo, en cuanto a orden de los temas, formato, formulación de preguntas, etc (p.470).

El cuestionario permitió al investigador desarrollar las preguntas necesarias para obtener la información requerida, proporcionó la posibilidad de obtener respuestas más concretas.

En la investigación las técnicas que se aplicaron fueron la entrevista y la encuesta, para lo cual se formularon preguntas basadas en las categorías y sub categorías de investigación a fin de obtener información que permitió lograr el objetivo de la investigación.

Ficha técnica del cuestionario

Nombre: Cuestionario que evalúa la aplicación del Planeamiento Tributario en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017

Autor: Evelin Farro Samamé

Procedencia: Universidad Privada Norbert Wiener

Objetivo: Realizar un diagnóstico del Planeamiento Tributario que realiza la empresa, en relación al Impuesto a la Renta.

Lugar de aplicación: DALTON Servicios Generales S.A.C. y otras empresas del mismo rubro.

Forma de aplicación: Individual

Duración de la Aplicación: 10 minutos

Descripción del instrumento: Cuestionario de 17 preguntas cerradas, con tres alternativas de respuesta.

Tabla 2

Procedimientos de puntuación:

Niveles	Puntaje			
	Ingresos	Gastos deducibles	Gastos no deducibles	Beneficios tributarios
Deficiente	4-6	5-8	5-8	3-5
Regular	7-9	9-11	9-11	6-7
Eficiente	10-12	12-15	12-15	8-9

Tabla 3

Baremos de la variable:

Niveles	Puntaje
Deficiente	17-28
Regular	29-40
Eficiente	41-51

Escala de Likert del instrumento: Si (3), A veces (2) y No (1)

Validez: Juicio de expertos para el instrumento para el instrumento cuantitativo

Tabla 4.

Validez de expertos

Nro.	Expertos	Criterio
1	Mg. Cárdenas Casado, Henry	Aplicable
2	C.P.C Pacherras Lloclla, Hugo	Aplicables
3	Dr. Fonseca Chávez Freddy	Aplicable

Confiabilidad:

Análisis de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,725	17

N=15

Para la confiabilidad se realizó la aplicación de una encuesta en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C. y en empresas del igual giro de negocio, utilizando la prueba de Alfa de Cronbach, obteniendo como resultado un nivel de excelente confiabilidad, según Herrera (1998).

2.2.8 Procedimiento para la recopilación de datos

Procedimiento para recopilar datos cuantitativos

El procedimiento para recopilar los datos se inicia con el reconocimiento de la categoría “problema” y sus subcategorías, las cuales son definidas en el cuadro operacional.

Se procede a elaborar el cuestionario que consta de 17 preguntas cerradas, basadas en las interrogantes que se tienen en cuanto al manejo del impuesto a la renta en la empresa.

Se elaboró la escala de Likert, colocándose 3 alternativas de respuesta (Si, No y A veces) y los niveles y rangos de Baremo, lo cual ayuda a evaluar el nivel de la categoría y subcategoría (Bueno, Malo y Regular).

Se procedió a presentar el cuestionario a tres expertos, por lo cual se solicitó el apoyo a tres docentes de la Universidad Norbert Wiener, profesionales de la carrera de contabilidad, para la revisión y validación del instrumento.

Una vez obtenida la aprobación de los docentes, se procedió a la aplicación del instrumento a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa estudiada y en otras empresas del mismo rubro.

Con los datos obtenidos se procedió al vaciado de la información en la matriz Excel, con lo obtenido en el cuadro Excel se procede a trabajar en el sistema SPSS 22, donde obtuvimos información en cuanto al nivel de la categoría y subcategorías y los gráficos de cada uno de ello, además del nivel de confiabilidad con el Alfa de Cronbach.

Esta información es recopilada para realizar el diagnóstico e interpretación de cada gráfico obtenido.

Procedimiento para recopilar datos cualitativos

Para recopilar los datos cualitativos, se elaboró una entrevista, que con 8 preguntas.

Se realizó la entrevista al contador, al asistente contable y al gerente de la empresa.

Con las respuestas obtenidas se unieron las respuestas en un cuadro a fin de determinar si con las opiniones vertidas por los entrevistados resaltarán categorías emergentes.

2.2.9 Método de análisis de datos

Reducción de datos

Es la recolección de información, para ello se elaboró los instrumentos de recolección de datos: entrevista y encuesta.

Se solicitó la validación de los instrumentos por tres expertos.

La ejecución de campo: en esta etapa se solicitó a las autoridades pertinentes la debida autorización para aplicar los instrumentos como la entrevista y la encuesta.

Análisis de datos

En esta fase se utilizó el programa estadístico de análisis SPSS 22, por medio del cual se obtendrán como resultado medidas de frecuencia y además se utilizó el método de triangulación y categorización. Para la aplicación del juicio de expertos de la investigación, se recurrirá al panel de expertos.

Análisis Descriptivo

Se realizó una revisión crítica de los datos obtenidos, realizando la clasificación de acuerdo a las categorías y subcategorías.

Se realizó el análisis y sistematización descriptiva de las conclusiones a las que se ha llegado según la organización de las categorías y subcategorías.

Triangulación

Se estableció conclusiones no definitivas, una segunda triangulación cuantitativo – cualitativo y finalizando una tercera triangulación.

2.2.9 Mapeamiento

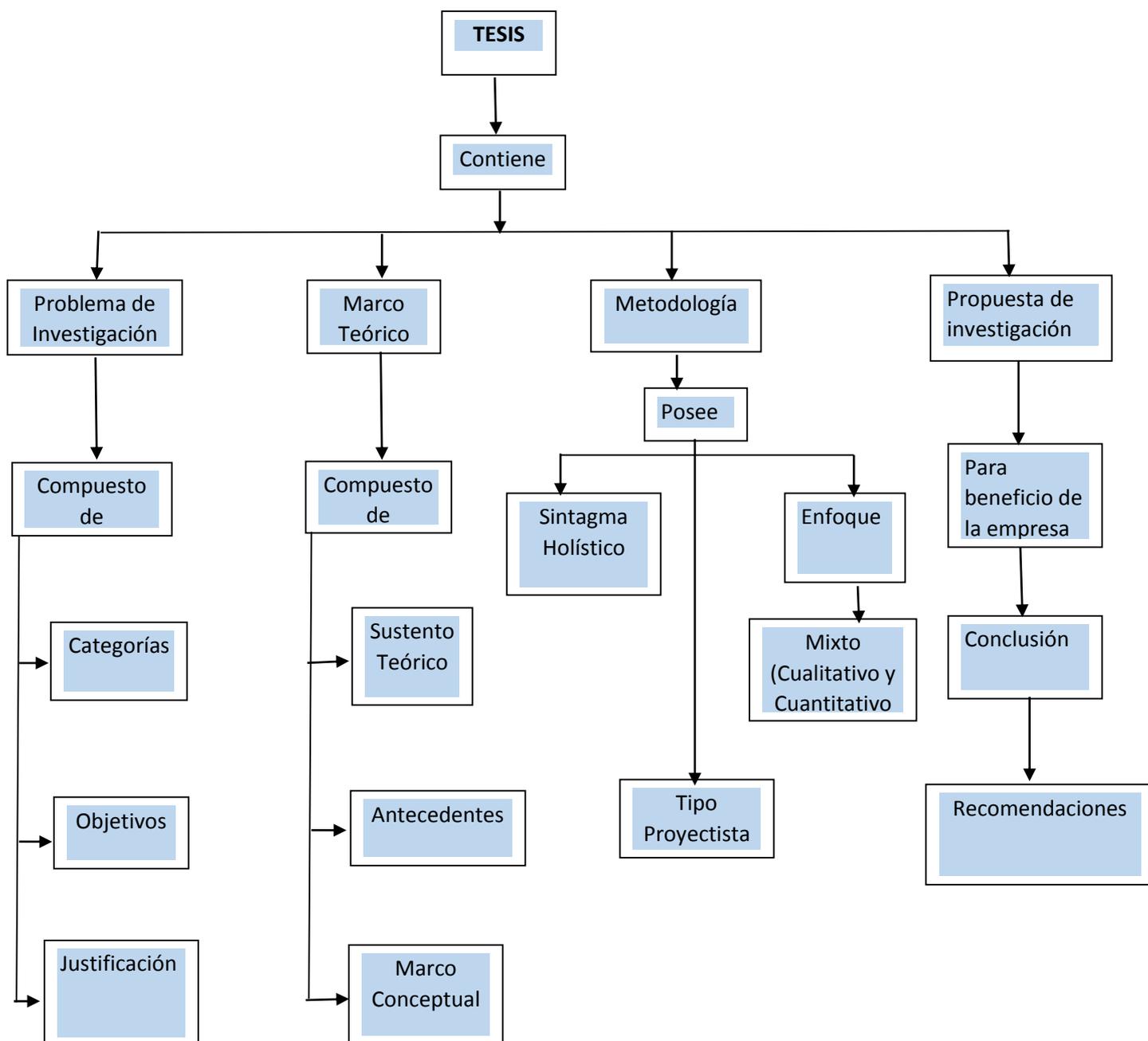


Figura 2. Mapeamiento de la investigación.

Fuente Elaboración propia.

CAPÍTULO III

EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa

La empresa DALTON Servicios Generales SAC, inicio sus actividades el 29/03/2008, registra como domicilio fiscal en el distrito de Santa Anita, en la ciudad de Lima, es una sociedad compuesta por 3 socios, a la fecha se mantiene activa y habida.

3.2 Marco legal de la empresa

La empresa, como una sociedad anónima cerrada, se rige por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, la cual rige en su libro primero con las Reglas aplicables a todas las sociedades y en la sección séptima, Título I, en sus artículos del 234 al 248 norma de la siguiente manera:

Sección Séptima - Formas Especiales de la Sociedad Anónima

Título I - Sociedad Anónima Cerrada

Artículo 234.- Requisitos

La sociedad anónima puede sujetarse al régimen de la sociedad anónima cerrada cuando tiene no más de veinte accionistas y no tiene acciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores. No se puede solicitar la inscripción en dicho registro de las acciones de una sociedad anónima cerrada.

Artículo 235.- Denominación

La denominación debe incluir la indicación "Sociedad Anónima Cerrada", o las siglas S.A.C.

Artículo 236.- Régimen

La sociedad anónima cerrada se rige por las reglas de la presente Sección y en forma supletoria por las normas de la sociedad anónima, en cuanto le sean aplicables.

Artículo 237.- Derecho de adquisición preferente

El accionista que se proponga transferir total o parcialmente sus acciones a otro accionista o a terceros debe comunicarlo a la sociedad mediante carta dirigida al gerente general, quien lo pondrá en conocimiento de los demás accionistas dentro de los diez días siguientes, para que dentro del plazo de treinta días puedan ejercer el derecho de adquisición preferente a prorrata de su participación en el capital.

En la comunicación del accionista deberá constar el nombre del posible comprador y, si es persona jurídica, el de sus principales socios o accionistas, el número y clase de las acciones que desea transferir, el precio y demás condiciones de la transferencia.

El precio de las acciones, la forma de pago y las demás condiciones de la operación, serán los que le fueron comunicados a la sociedad por el accionista interesado en transferir. En caso de que la transferencia de las acciones fuera a título oneroso distinto a la compraventa, o a título gratuito, el precio de adquisición será fijado por acuerdo entre las partes o por el mecanismo de valorización que establezca el estatuto. En su defecto, el importe a pagar lo fija el juez por el proceso sumarísimo.

El accionista podrá transferir a terceros no accionistas las acciones en las condiciones comunicadas a la sociedad cuando hayan transcurrido sesenta días de haber puesto en conocimiento de ésta su propósito de transferir, sin que la sociedad y/o los demás accionistas hubieran comunicado su voluntad de compra.

El estatuto podrá establecer otros pactos, plazos y condiciones para la transmisión de las acciones y su valuación, inclusive suprimiendo el derecho de preferencia para la adquisición de acciones.

Artículo 238.- Consentimiento por la sociedad

El estatuto puede establecer que toda transferencia de acciones o de acciones de cierta clase quede sometida al consentimiento previo de la sociedad, que lo expresará mediante acuerdo de junta general adoptado con no menos de la mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto.

La sociedad debe comunicar por escrito al accionista su denegatoria a la transferencia.

La denegatoria del consentimiento a la transferencia determina que la sociedad queda obligada a adquirir las acciones en el precio y condiciones ofertados.

En cualquier caso de transferencia de acciones y cuando los accionistas no ejerciten su derecho de adquisición preferente, la sociedad podrá adquirir las acciones por acuerdo adoptado por una mayoría, no inferior a la mitad del capital suscrito.

Artículo 239.- Adquisición preferente en caso de enajenación forzosa

Cuando proceda la enajenación forzosa de las acciones de una sociedad anónima cerrada, se debe notificar previamente a la sociedad de la respectiva resolución judicial o solicitud de enajenación.

Dentro de los diez días útiles de efectuada la venta forzosa, la sociedad tiene derecho a subrogarse al adjudicatario de las acciones, por el mismo precio que se haya pagado por ellas.

Artículo 240.- Transmisión de las acciones por sucesión

La adquisición de las acciones por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario la condición de socio. Sin embargo, el pacto social o el estatuto podrá establecer que los demás accionistas tendrán derecho a adquirir, dentro del plazo que uno u otro determine, las acciones del accionista fallecido, por su valor a la fecha del fallecimiento. Si fueran varios los accionistas que quisieran adquirir estas acciones, se distribuirán entre todos a prorrata de su participación en el capital social.

En caso de existir discrepancia en el valor de la acción se recurrirá a tres peritos nombrados uno por cada parte y un tercero por los otros dos. Si no se logra fijar el precio por los peritos, el valor de la acción lo fija el juez por el proceso sumarísimo.

Artículo 241.- Ineficacia de la transferencia

Es ineficaz frente a la sociedad la transferencia de acciones que no se sujete a lo establecido en este título.

Artículo 242.- Auditoría externa anual

El pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general adoptado por el cincuenta por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto, puede disponer que la sociedad anónima cerrada tenga auditoría externa anual.

Artículo 243.- Representación en la junta general

El accionista sólo podrá hacerse representar en las reuniones de junta general por medio de otro accionista, su cónyuge o ascendiente o descendiente en primer grado. El estatuto puede extender la representación a otras personas.

Artículo 244.- Derecho de separación

Sin perjuicio de los demás casos de separación que concede la ley, tiene derecho a separarse de la sociedad anónima cerrada el socio que no haya votado a favor de la modificación del régimen relativo a las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones o al derecho de adquisición preferente.

Artículo 245.- Convocatoria a Junta de Accionistas

La junta de accionistas es convocada por el directorio o por el gerente general, según sea el caso, con la anticipación que prescribe el artículo 116 de esta ley, mediante esquelas con cargo de recepción, facsímil, correo electrónico u otro medio de comunicación que permita obtener constancia de recepción, dirigidas al domicilio o a la dirección designada por el accionista a este efecto.

Artículo 246.- Juntas no presenciales

La voluntad social se puede establecer por cualquier medio sea escrito, electrónico o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice su autenticidad.

Será obligatoria la sesión de la Junta de Accionistas cuando soliciten su realización accionistas que representen el veinte por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto.

Artículo 247.- Directorio facultativo

En el pacto social o en el estatuto de la sociedad se podrá establecer que la sociedad no tiene directorio.

Cuando se determine la no existencia del directorio todas las funciones establecidas en esta ley para este órgano societario serán ejercidas por el gerente general.

Artículo 248.- Exclusión de accionistas

El pacto social o el estatuto de la sociedad anónima cerrada pueden establecer causales de exclusión de accionistas. Para la exclusión es necesario el acuerdo de la junta general adoptado con el quórum y la mayoría que establezca el estatuto. A falta de norma estatutaria rige lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de esta ley.

El acuerdo de exclusión es susceptible de impugnación conforme a las normas que rigen para la impugnación de acuerdos de juntas generales de accionistas.

3.3 Actividad económica de la empresa

La empresa DALTON Servicios Generales S.A.C, tiene registrado en su ficha RUC como su actividad principal Otras Actividades de tipo Servicios NP, con el código 93098.

Desarrolla servicios de instalaciones eléctricas, armado y pintado de estructuras metálicas, entre otros.

3.4 Información tributaria de la empresa

La empresa está sujeta al Impuesto General a las Ventas (IGV) y al Impuesto a la Renta (I.R.) de tercera categoría.

Tributariamente, la empresa pertenece al régimen general del Impuesto a la renta, por ello cumple con la obligación de realizar sus declaraciones mensuales y anuales, lleva sus libros y registros contables (registro de compras, registro de ventas, libro diario, libro mayor) de manera computarizada. Además por el tipo de actividad que realiza, sus

operaciones están sujetas al SPOT, cumpliendo con realizar los pagos por concepto de detracción por cada trabajo que realiza.

3.6 Proyectos actuales

En la actualidad la empresa tiene como proyecto principal poder expandir su trabajo en el norte del país, donde anteriormente han realizado diversos trabajos, por lo cual se ha presentado los servicios de la empresa en diferentes licitaciones.

3.7 Perspectiva empresarial

La empresa tiene como perspectiva el poder expandir su trabajo y convertirse en una empresa reconocida en su rubro, principalmente sus trabajos realizados son ejecutados en el norte del país, en Piura, Trujillo y Chiclayo, por lo cual desean posicionarse en esas ciudades para luego ampliarse.

CAPÍTULO IV
TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnóstico cuantitativo

Análisis descriptivo

Tabla 5

Niveles de la sub categoría ingresos.

Niveles	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Deficiente	5	16,7
Regular	3	10,0
Eficiente	22	73,3
Total	30	100,0

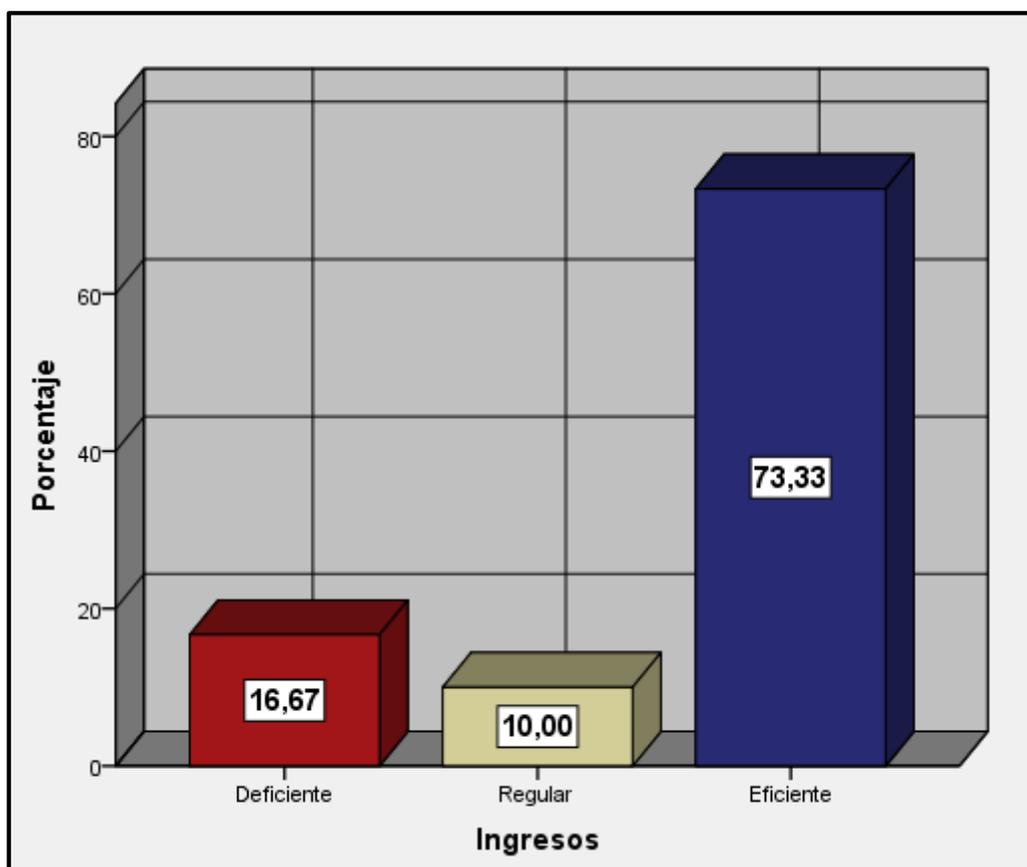


Figura 3. Gráfico de barras de los niveles de reconocimiento de los ingresos.

La tabla 5 y la figura 3 indican los niveles de la sub categoría ingresos. Se observa, que el 16,67% del total de encuestados indican un nivel deficiente en cuanto al reconocimiento de los ingresos, el 10% manifiesta un nivel regular y el 73,33% reconoce de manera eficiente los ingresos que percibe la empresa.

Tabla 6

Niveles de la sub categoría gastos deducibles.

Niveles	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Ineficiente	9	30,0
Regular	18	60,0
Eficiente	3	10,0
Total	30	100,0

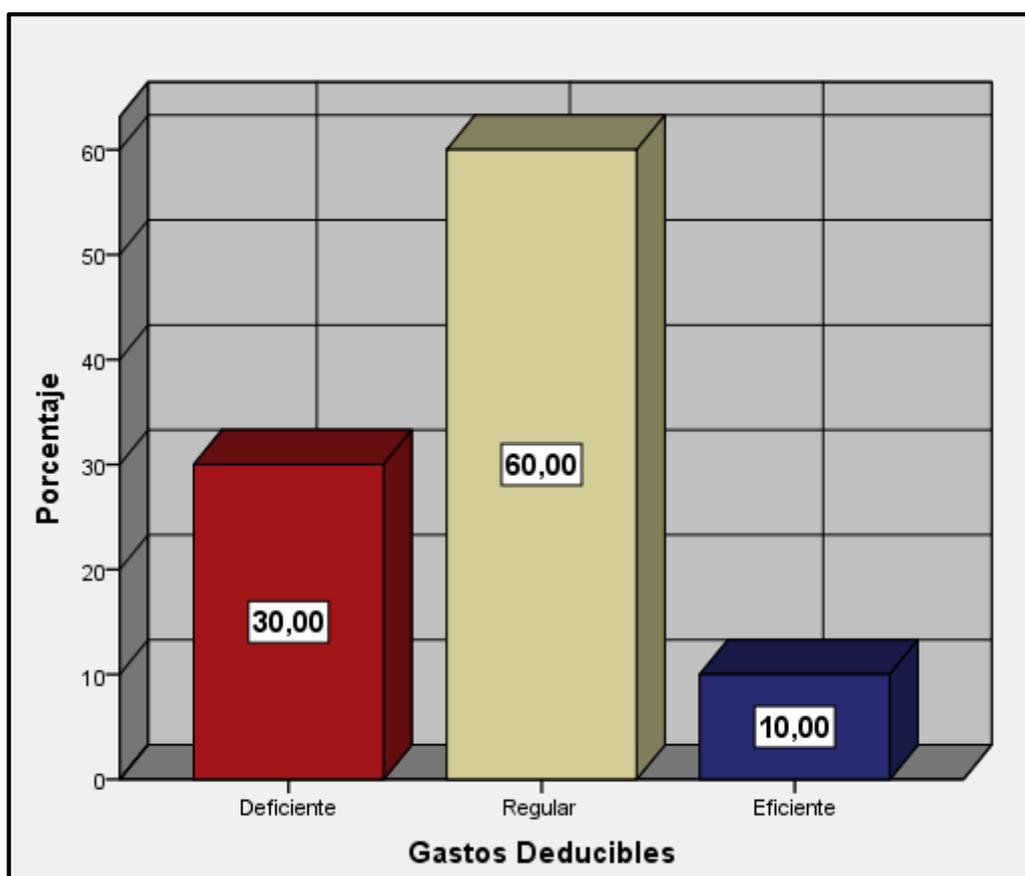


Figura 4. Niveles de la sub categoría Planeación.

En la tabla 6 y figura 4, se observa que del total de 30 encuestados, el 30% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto al uso de los gastos deducibles, un 60% indican que existe un nivel regular y un 10% manifiesta que existe un nivel eficiente en el uso de los gastos que de acuerdo a ley se pueden deducir sin llegar tener inconvenientes.

Tabla 7

Niveles de la sub categoría gastos no deducibles.

Niveles	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Deficiente	13	43,3
Regular	10	33,3
Eficiente	7	23,3
Total	30	100,0

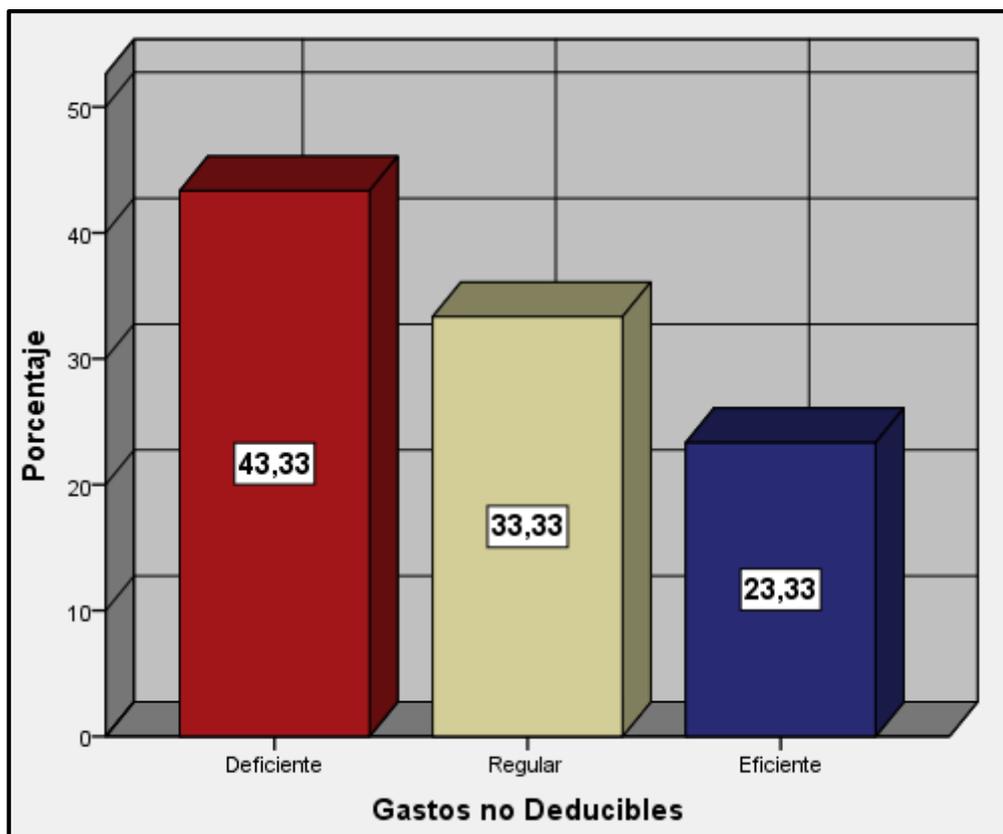


Figura 5. Niveles de la sub gastos no deducibles.

En la tabla 7 y figura 5, se observa que del total de 30 encuestados, el 43,33% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto al manejo de los gastos no deducibles, un 33,33% indican que existe un nivel regular y un 23,33% manifiesta que existe un nivel eficiente del manejo de los gastos no deducibles.

Tabla 8

Niveles de la sub categoría beneficios tributarios.

Niveles	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Deficiente	14	46,7
Regular	15	50,0
Eficiente	1	3,3
Total	30	100,0

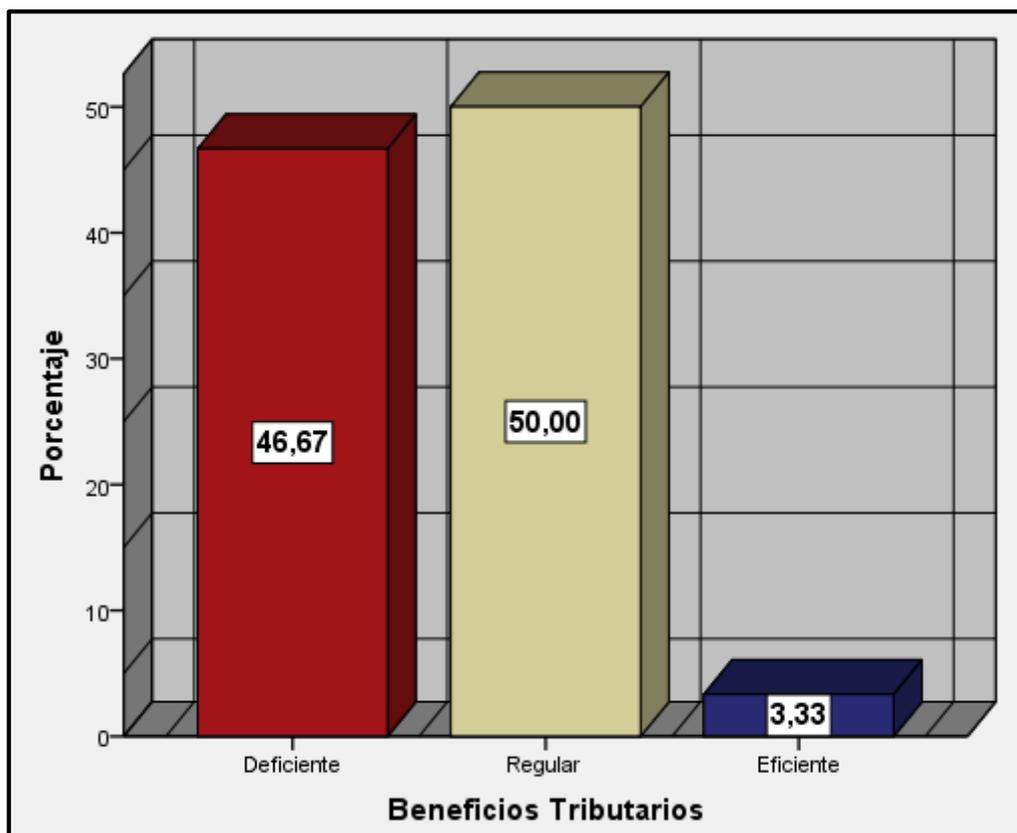


Figura 6. Niveles de la sub categoría Beneficios Tributarios.

En la tabla 8 y figura 6, se observa que del total de 30 encuestados, el 46.67% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto al uso de los beneficios tributarios, un 50% indican que existe un nivel regular en cuanto al conocimiento y un 3,330% manifiesta que existe un nivel eficiente del uso de los beneficios tributarios.

Tabla 9

Niveles de la categoría reducción del impuesto a la renta.

Niveles	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Deficiente	9	30,0
Regular	19	63,3
Eficiente	2	6,7
Total	30	100,0

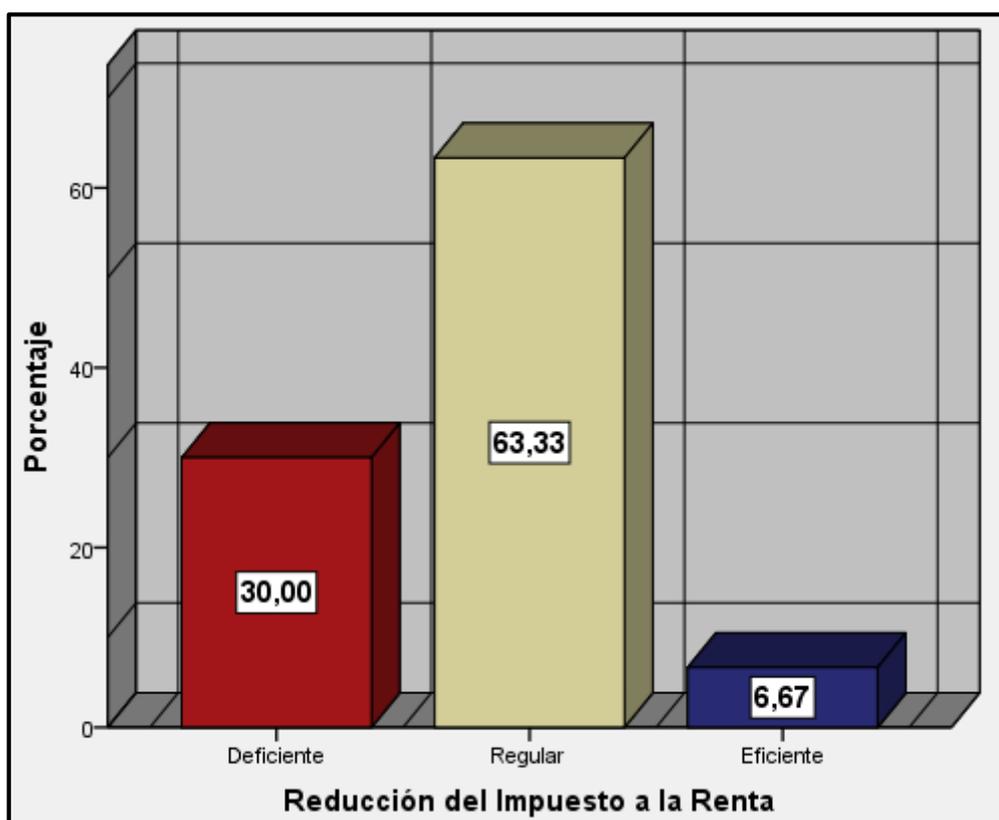


Figura 7. Niveles de la categoría Reducción del Impuesto a la renta.

En la tabla 9 y figura 7, se observa que de 30 encuestados, el 30% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto a la reducción del impuesto a la renta, un 63,33% indican que existe un nivel regular y un 6,67% manifiesta que existe un nivel eficiente en cuanto a una adecuada uso de los medios para la reducción del impuesto a la renta.

4.2 Diagnóstico cualitativo

Preguntas de la entrevista	Sujetos encuestados	Sujeto 1 Contador	Sujeto 2 Asistente Contable	Sujeto 3 Gerente	Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
1.- ¿Considera usted importante el reconocimiento de los ingresos de la empresa para obtener un I.R. fehaciente?		Por supuesto, porque al tener unos ingresos que van de acuerdo a la realidad de la empresa, no se tendrían problemas tributarios de ningún tipo.	El reconocimiento de los ingresos por supuesto que son importantes, pues tenemos que identificarlos correctamente para poder considerarlos para el impuesto a la renta.	Si, considero que es muy importante saber reconocer cuando es un ingreso y si esta afecto al impuesto a la renta.	C 1: Ingresos C 2: Impuesto a la renta.		El saber reconocer los ingresos que obtiene una empresa es muy importante, ya que de acuerdo ello la entidad podrá determinar el impuesto a pagar.
2.- ¿Considera usted que el I.R. es el impuesto que genera mayor carga tributaria a la empresa?		Sí, porque está relacionado a la actividad o giro de la empresa y es lo más importante porque afecta directamente a la utilidad de la empresa.	Debido a la tasa anual que se paga por impuesto a la renta en la actualidad es uno de los impuestos más caros que existen en el país.	Considero que si es uno de los que nos genera mayor carga tributaria.	C 3: Utilidad C 4: Carga tributaria.	Utilidad Carga tributaria.	El impuesto a la renta es considerado uno de los impuestos por el que la empresa tiene mayor carga tributaria, esto se basa también en su alta tasa de afectación comparada con otros países.

<p>3.- ¿Considera usted que la empresa deduce sus gastos correctamente, sin dejar un gasto por ejecutar?</p>	<p>Considero que se deducen los gastos que al momento se tienen, hay gastos que no llegan a la oficina de contabilidad ya sea por mal trámite de la empresa o por desconocimiento.</p>	<p>Se trata de llevar de la mejor manera el control de los documentos, ya que todo gasto que corresponde a la empresa debe tener un comprobante de pago.</p>	<p>Sé que han ocurrido situaciones en que no se ha realizado una correcta deducción de gastos por no tener la debida sustentación.</p>	<p>C 5: Gastos deducibles. C 6: Comprobante de pago.</p>	<p>Comprobante de pago.</p>	<p>La deducción de los gastos que realiza una empresa debe ser correcta, se debe de contar con los comprobantes de pago y la debida sustentación de la necesidad del gasto, cumpliendo con el principio de causalidad que indica la norma tributaria.</p>
<p>4.- ¿Posee la empresa un procedimiento para el uso de los gastos deducibles?</p>	<p>No se cuenta con un proceso establecido.</p>	<p>Actualmente no tenemos un procedimiento definido.</p>	<p>No hay un procedimiento estipulado, anteriormente se trató de realizar pero no se llegó a concretar.</p>	<p>C 7: Procedimiento.</p>	<p>Procedimiento</p>	<p>En el desarrollo de la deducción de los gastos de la empresa, esta debería contar con un procedimiento para reconocer el origen del gasto y poder determinar si es deducible o no.</p>
<p>5.- ¿Cree usted que los gastos de la empresa se encuentran</p>	<p>Lamentablemente no se cuenta con la documentación</p>	<p>Como mencione anteriormente se trata de llevar el mejor control en</p>	<p>La empresa mayormente incurre en</p>	<p>C 8: Gastos. C 9:</p>	<p>Documentación sustentato</p>	<p>Contar con la documentación respectiva para sustentar la deducción de los gastos, es un tema al que la</p>

debidamente sustentados?	sustentatoria al 100%.	cuanto a los gastos en los que incurre la empresa para poder evitar futuras sanciones. Aunque a veces se encuentran gastos que no son sustentados.	gastos que por mal manejo administrativo no se cumple con adjuntar los documentos que lo sustenten.	Documentación sustentatoria.	ria.	empresa debería de dar la importancia adecuada, a fin de cumplir con lo que indica la norma.
6.- ¿Considera importante implementar un procedimiento de reconocimiento de los gastos de la empresa?	Si, muy importante, para poder así tener todos los gastos seleccionados y con su debido sustento.	Sí, porque ayudaría mucho a reconocer mejor los gastos que son deducibles.	Si, sé que sería muy importante y desearía poder implementarlo.			Es muy importante que la empresa cuente con un proceso que le permita seleccionar y reconocer objetivamente los gastos en los que ha incurrido y cuáles son válidos para ser deducidos tributariamente.
7.- ¿Cree usted que sería importante para la empresa poder aplicar a un beneficio tributario? En qué aspecto sería más importante?	Sí, es importante porque así se reduce la carga tributaria y se cuenta con la seguridad de que se están haciendo las cosas bien.	Por supuesto que sí, pues así se reduciría los gastos por tributos, y por lo tanto tendremos mayor liquidez, pues los pagos por tributos se extenderían o no se	Sería muy bueno que la empresa pueda aplicar a los beneficios que el estado otorga, pues nos			Para la empresa es muy importante el poder aplicar a un beneficio tributario que otorga el estado, pues reconoce que ello ayudaría a reducir o eliminar la carga tributaria.

		realizarían.	ayudaría a reducir la carga tributaria.			
8.- ¿Considera la empresa la actualización de las normas tributarias para aplicar a los cambios y beneficios que genera?	Tratamos de estar actualizados con las normas para así poder tener beneficios y no sobrecostos por desconocimiento que puede evitarse.	Tratamos de estar lo más actualizados posibles, para no cometer alguna infracción y aprovechar los beneficios que otorgue Sunat.	No contamos con suscripciones a revistas, pero creo que el personal que se encarga de la contabilidad debe de estar actualizado constantemente.	C10: Beneficios tributarios.		Se reconoce que la actualización contable y tributaria es muy importante para las personas que realizan labores vinculadas al tema, ya que solo así podrán estar informados de los cambios que se realicen a las normas.

4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final

Al culminar el trabajo de campo que se realizó para evaluar al impuesto a la renta y sus sub categorías como los ingresos, los gastos deducibles y no deducibles y los beneficios tributarios, los cuales se encuentran totalmente ligados a dicho impuesto, se han obtenido diversas respuestas que serán evaluadas para llegar a un diagnóstico final.

El reconocimiento de los ingresos que percibe una empresa, es muy importante para la determinación del impuesto a la renta, es por ello que es vital saber reconocer si el ingreso que se ha recibido, se encuentra afecto a impuestos. Es por ello que se debe de conocer si en la empresa se da la debida importancia a este tema y si se cumple de acuerdo a las normas y principios contables, en la encuesta realizada a los trabajadores de las áreas de contabilidad de algunas empresas de servicios, se les pregunto acerca de este tema obteniendo para lo cual se observa, que el 16,67% del total de encuestados indican un nivel deficiente en cuanto al reconocimiento de los ingresos, el 10% manifiesta un nivel regular y el 73,33% reconoce de manera eficiente los ingresos que percibe la empresa, además se determinó que la mayor parte reconoce la importancia de un buen reconocimiento de los ingresos y que el impuesto a la renta es considerado uno de los impuestos por el que la empresa tiene mayor carga tributaria, esto se basa también en su alta tasa de afectación comparada con otros países.

Otro punto resaltante es el de los gastos deducibles, pues es importante saber reconocer cuales son los gastos que son permitidos para deducción, de acuerdo al artículo 37 de la LIR, también es importante conocer cuáles son los documentos que admite la administración tributaria para sustentar la fehaciencia de las operaciones, los

resultados obtenidos de la encuesta realizada respaldan lo mencionado, pues se observa que del total de encuestados, el 30% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto al uso de los gastos deducibles, un 60% indican que existe un nivel regular y un 10% manifiesta que existe un nivel eficiente en el uso de los gastos que de acuerdo a ley se pueden deducir sin llegar tener inconvenientes, lamentablemente como lo muestran las respuestas no siempre se realiza este trabajo considerando las normas y sustentos que se deberían tener, lo cual hace ineficiente el trabajo de las personas encargadas de este tema.

Es por ello que se concluye que la deducción de los gastos que realiza una empresa debe ser correcta, se debe de contar con los comprobantes de pago y la debida sustentación de la necesidad del gasto, cumpliendo con el principio de causalidad que indica la norma tributaria. En el desarrollo de la deducción de los gastos de la empresa, esta debería contar con un procedimiento para reconocer el origen del gasto y poder determinar si es deducible de acuerdo a las normas tributarias del país.

Contar con la documentación respectiva para sustentar la deducción de los gastos, es un tema al que la empresa debería de dar la importancia adecuada, a fin de cumplir con lo que indica la norma. Es muy importante que la empresa cuente con un proceso que le permita seleccionar y reconocer objetivamente los gastos en los que ha incurrido y cuáles son válidos para ser deducidos tributariamente, ya que la norma establece gastos que no pueden ser considerados en la deducción para la determinación del impuesto a la renta en cuanto a este tema los encuestados respaldaron la opinión, pues se observa que del total de encuestados, el 43,33% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto al manejo de los gastos no deducibles, un 33,33% indican que existe un nivel regular y un 23,33% manifiesta que existe un nivel eficiente del manejo

de los gastos no deducibles, lo cual no debería darse, teniendo en cuenta que de incurrir en estos gastos y usarlos en la determinación de la renta puede ocasionar reparos tributarios y adiciones por parte de la SUNAT, que desconocería estos gastos.

Para la empresa es muy importante el poder aplicar a un beneficio tributario que otorga el estado, pues reconoce que ello ayudaría a reducir o eliminar la carga tributaria. Además, se reconoce que la actualización contable y tributaria es muy importante para las personas que realizan labores vinculadas al tema, ya que solo así se podrá estar informado de los cambios que se realicen a las normas, los resultados respaldan esta opinión ya que del total de 30 encuestados, el 46.67% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto al uso de los beneficios tributarios, un 50% indican que existe un nivel regular en cuanto al conocimiento y un 3,330% manifiesta que existe un nivel eficiente del uso de los beneficios tributarios.

En los resultados se muestra que, a pesar de conocer la importancia de estar actualizados para una correcta aplicación de los beneficios tributarios, lamentablemente muchas personas no ponen énfasis en este tema ya que se necesita una inversión de tiempo y dinero para llevarlo a cabo.

El impuesto a la renta al ser un tributo impuesto por el estado, es uno de los impuestos que genera mayor carga tributaria a los contribuyentes, quienes muchas veces al querer disminuir su importe a pagar, recurren a actos ilegales para lograrlo. Es importante que los contribuyentes conozcan las normas a las cuales podría aplicar para poder reducir su impuesto a la renta, ejecutando un planeamiento tributario adecuado a las actividades del negocio.

Los resultados de la encuesta realizada muestran que, de 30 encuestados, el 30% manifiestan que existe un nivel deficiente en cuanto a la reducción del impuesto a la renta, un 63,33% indican que existe un nivel regular y un 6,67% manifiesta que existe un nivel eficiente en cuanto a un adecuado uso de los medios para la reducción del impuesto a la renta.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se ha realizado una propuesta que ayude a mejorar el trabajo de los contribuyentes en cuanto a las variables que forman parte de la determinación del impuesto a la renta, ya que solo con óptimo manejo de estos se podrá lograr una reducción en el impuesto.

CAPÍTULO V
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN
“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO”

1.3 Fundamentos de la propuesta

La propuesta denominada planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta se desarrolla en el fundamento de las teorías del impuesto a la renta, donde se trata de definir los diferentes ámbitos de aplicación de este impuesto, a fin de reconocer cuando este afecta a un hecho realizado por el contribuyente.

El planeamiento tributario propuesto en principio está basado en la teoría de la renta producto, ya que de acuerdo a esta, se considera renta al producto o riqueza nueva que proviene de una fuente durable en estado de explotación. es importante conocer lo que indica esta teoría, ya que de acuerdo a ello la empresa debería de considerar como renta a todo lo que perciba como producto de la realización de su trabajo, es decir en el desarrollo de sus actividades económicas, es por ello que como parte de la propuesta planteada se ha visto importante que la empresa desarrolle la NIC 18, que desarrolla el tema de los ingresos de las actividades ordinarias, define que estos son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Se propone la aplicación de esta NIC, ya que el reconocimiento de los ingresos que obtenga una entidad está directamente relacionado a la determinación de la renta a la que pueda estar afecto, es por ello que en la propuesta se ha visto por conveniente la aplicación de esta norma, por lo cual propone y expone el porqué de su importancia y los resultados de su aplicación.

Se sustenta también en lo que expone la teoría del flujo de riqueza, que despliega un criterio más amplio para establecer el concepto de renta, pues en este caso se considerará renta la totalidad de los ingresos provenientes de terceros independientemente de que sean producto o no de fuente durable alguna. Bajo esta teoría será considerado renta, todo ingreso o beneficio fruto de las operaciones con terceros.

Con lo mencionado en esta teoría se ha determinado que si en la determinación de la renta es importante el reconocimiento de los ingresos, es también primordial examinar el tema de los gastos que realiza una empresa, ya que la correcta determinación de estos es importante en la determinación anual de la renta.

La propuesta desarrolla el tema de los gastos deducibles y no deducibles, los cuales están determinados en las normas tributarias, se propone una guía para el reconocimiento y correcta aplicación de la deducción de los gastos en los que incurre la empresa, además la propuesta detalla de manera fácil y concisa la documentación que todo gasto debe contener para poder ser sustentado y aceptado por la administración tributaria, a fin de que todas las personas puedan conocer y entender, sin necesidad de ser un profesional en la materia, esto se ha desarrollado de esta manera ya que en una entidad, todas las personas que forman parte del desarrollo de las actividades son importantes y es vital que todas ellas conozcan y reconozcan estos temas.

1.4 Objetivos de la propuesta

Desarrollar un planeamiento tributario que muestre a la empresa, perteneciente a la renta de tercera categoría, la posibilidad deducir sus gastos de una manera

sustentada, ordenada, con procesos que ayuden a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas.

Elaborar una guía que ayude a la empresa a reconocer los gastos deducibles y no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

Desarrollar un resumen de la documentación necesaria para sustentar los gastos realizados por la empresa a fin de probar la fehaciencia de su deducción.

Establecer la aplicación de diversos instrumentos que garanticen la veracidad de las operaciones de la empresa.

Elaborar un material práctico, resumido y entendible para ser usado en las diferentes áreas que participan en el desarrollo de las actividades de la empresa.

1.5 Problema

El problema que se ha identificado en el diagnóstico realizado a las empresas de servicios con relación al planeamiento tributario y el impuesto a la renta, es que en su mayoría, la muestra indica que las empresas no poseen un plan o proceso determinado para el reconocimiento de los gastos que ejecuta la empresa, se ha detectado que muchas veces se han presentado gastos que no son necesarios para el desarrollo de la actividad del negocio, y los que si se han realizado para dicho fin , no cuentan con la documentación necesaria para sustentar que las operaciones son reales, ya que la Sunat en sus procesos de fiscalización podría desconocer los gastos que considere como operaciones no reales, lo cual es perjudicial para las empresas ya que al deducir gastos que “no debe” en la determinación del impuesto a la renta, estos llegan a ser desconocidos por la administración tributaria y en lugar a reducir el impuesto resultante se generan sanciones.

Se ha determinado que los trabajadores de las áreas relacionadas a los temas contables y tributarios de la empresa, no poseen una actualización constante en cuanto a los beneficios tributarios que brinda el Estado, como las últimas reformas tributarias, que al ser aplicadas podrían ayudar a la empresa a reducir su carga tributaria, de acuerdo a la realidad económica de la empresa.

Un punto resaltante es el reconocimiento de los ingresos, ya que han sucedido ocasiones en que se han considerado como ingresos afectos al impuesto, operaciones que no se habían concretado y que no fueron realizadas en los periodos reportados, este problema genera una determinación incorrecta del impuesto a la renta a pagar por la empresa.

1.6 Justificación

La propuesta se elaboró con el fin de establecer una guía, que permita a la empresa aplicar las normas que se adapten a su realidad económica para poder lograr la reducción de su carga tributaria. Como toda organización, una empresa ya sea dedicada a la comercialización de productos, de servicios o de otras actividades, posee metas, para las cuales es importante elaborar el plan para lograr que sucedan, la propuesta tiene como objetivo elaborar un plan basado en los problemas que posee la empresa en cuanto a las variables que determinan su impuesto a la renta a pagar, el cual como toda entidad se desea reducir, sin tener que recurrir a actos ilegales.

1.7 Resultados esperados

El resultado que se espera lograr con el desarrollo de esta propuesta, es presentar un material que aporte a las necesidades de la empresa, que sea

utilizado como guía en el desarrollo de las actividades diarias del área encargada del tema tributario y también de las personas que puedan relacionarse con ellas.

Se espera lograr presentar un material útil y que a su vez sea de fácil comprensión para las personas tanto para las profesionales en la materia como las que no lo son.

Se espera que, con la aplicación de lo propuesta, la empresa pueda lograr una reducción en su impuesto a la renta al término del periodo de desarrollo.

1.8 Plan de Actividades

Para el desarrollo de un planeamiento tributario que otorgue a la empresa perteneciente a la renta de tercera categoría la posibilidad de reducir el impuesto a la renta se elaboró una guía de fácil entendimiento para ser utilizada en las áreas pertinentes

El desarrollo de la guía se ha basado en el tratamiento de los gastos que realiza la empresa, desde el reconocimiento de la causalidad de los gastos, considerando los principios de razonabilidad, proporcionalidad, necesidad, normalidad y generalidad, los cuales son importantes al momento de considerar la naturaleza del gasto, se ha definido cada uno de estos de una manera concisa a fin de ser de fácil comprensión y aplicación para los usuarios.

Se ha realizado un resumen de los principales gastos que realiza la empresa indicando los límites y observaciones que señala la norma tributaria y su reglamento, con el fin de que ser aplicados por la empresa al momento de tomar el gasto como deducible.

El material adjunta modelos de documentación que es de importancia para poder sustentar el gasto realizado a fin de que ante una posible fiscalización de la administración tributaria, se pueda tener los documentos necesarios para sustentar la fehaciencia de la operación y así evitar posibles reparos y adiciones tributarias.

**GUÍA DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO –
TRATAMIENTO DE LOS GASTOS**

La presente guía ha sido elaborada con el fin de realizar un planeamiento tributario que ayude a la empresa a poder sustentar los gastos que realiza que ejecuta en la realización de sus operaciones y con ello lograr reducir el impuesto a la renta.

El contenido está basado en el tratamiento de los gastos que realiza la empresa, los cuales deben de cumplir con el principio de causalidad y sus principales criterios para ser reconocidos. Además se muestran los principales documentos que se deben de realizar a fin de considerar los gastos como sustentables, el reconocimiento de los gastos es parte importante en la determinación del impuesto a la renta, para ello es vital conocer cuáles son deducibles y cuales no son aceptados considerando los artículos 37 y 44 de la LIR.

Acontinuacion se detallan los pasos a seguir.

1.- Reconocimiento de la causa del gasto.

Principio De Causalidad

En el texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, en su artículo 37 se menciona lo siguiente: “A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no este expresamente prohibida por esta ley...”.

Principales Criterios a tomar en cuenta en el principio de causalidad:

1.-

Razonabilidad



Debe existir una relación razonable entre el monto del desembolso efectuado y su finalidad.

2.-

Normalidad



Deben realizarse dentro del giro normal de las actividades del negocio

3.-

Necesidad



Implica que sin la realización del mencionado desembolso no habría renta o la fuente no podría subsistir.

4.-

Proporcionalidad



El volumen de la erogación realizado por una empresa guarda debida proporción con el volumen de sus operaciones.

5.-

Generalidad



El beneficio debe ser de carácter "general" para todos los trabajadores

Concepto	Observación
<p>b) Los castigos por deudas incobrables</p>	<p>No se reconoce el carácter de deuda incobrable a:</p> <p>Las deudas contraídas entre si por partes vinculadas.</p> <p>Las deudas afianzadas por empresas del sistema financiero y bancario, garantizadas mediante derechos reales de garantía.</p>

Concepto	Observación
<p>c) Los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden con el personal.</p>	<p>Estas retribuciones podrán deducir en el ejercicio comercial a que correspondan cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido para la presentación de la DJ del ejercicio.</p>

Concepto	Observación
<p>d) Los gastos y contribuciones destinadas a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos así como los gastos</p>	<p>Los gastos recreativos serán deducibles en la parte que no exceda del 0,5% de los ingresos netos del ejercicio, con un límite de 40 UIT.</p>

por enfermedad de un servidor.	
---------------------------------------	--

Concepto	Observación
e) Las remuneraciones del cónyuge, concubino o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del propietario de la empresa, accionistas, participacionistas, o socios o asociados de personas jurídicas.	En tanto se pruebe que trabajan en el negocio y que la remuneración no excede el valor de mercado.

Concepto	Observación
f) Los gastos de representación propios del giro del negocio.	En la parte que no exceda del 0,5% de los ingresos brutos, con un límite máximo de 40 UIT.

Concepto	Observación
g) Los gastos de viaje por concepto	La necesidad del viaje debe acreditarse

<p>de transporte y viáticos que sean indispensables de acuerdo con la actividad productora de la renta gravada.</p>	<p>con la documentación pertinente.</p> <p>Los viáticos comprenden alojamiento, alimentación, y movilidad, los cuales no pueden exceder del doble del monto que concede el gobierno central a sus funcionarios.</p>
--	---

Concepto	Observación
<p>h) El importe de los arrendamientos que recaen sobre predios destinados a la actividad gravada.</p>	<p>El deudor tributario, es decir, el propietario del inmueble, entregará el Formulario N.º 1683 - Impuesto a la Renta de primera categoría al arrendatario o subarrendatario, según sea el caso. Esto implica que el original del Formulario N.º 1683 deberá ser entregado al arrendatario o inquilino, para que este pueda deducir el gasto para efectos de la determinación de la renta neta de tercera categoría</p>

Importante: Este gasto debe ser sustentado con la guía y pago del impuesto por el arrendamiento.

SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR: UTILICE ESTA GUÍA PARA FACILITAR SU DECLARACIÓN Y/O PAGO

GUÍA PARA ARRENDAMIENTO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EN CASO DE RECTIFICATORIA: EL ÚNICO DATO A RECTIFICAR ES EL MONTO DEL ALQUILER, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA

NÚMERO RUC DEL ARRENDADOR

PERÍODO TRIBUTARIO

Mes	Año
_	_ _ _

CÓDIGO DEL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO
(ver tabla al dorso)

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO

MONTO DEL ALQUILER EN MONEDA NACIONAL

¿Es ésta una declaración rectificatoria / sustitutoria?
(Marque con X según corresponda)

NO **SI**

NÚMERO DE ORDEN U OPERACIÓN del formulario que va a rectificar o sustituir

IMPORTE A PAGAR (de ser el caso.)

- En caso de SUBARRENDAMIENTO, consigne la diferencia entre el monto del alquiler pactado entre el inquilino y el que deba abonar al propietario.

- Si el alquiler está determinado en moneda extranjera, deberá efectuar el cambio a moneda nacional, usando el tipo de cambio promedio compra publicado por la SBS correspondiente a la fecha en que culmina el período mensual de arrendamiento.

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

Juan Perez Malló
CPN 400002
CALLE BOLIVAR 472 - SAN CRISTÓBAL
TELÉFONO 4000022
SANTO DOMINGO - DOMINICANA

RECIBO DE ALQUILER

RIT 269210433
FACTURA N° 090081
CONTABILIZADO EN 09/08/2008

ORIGINAL

Declaración: 09 de Agosto de 2007

Beneficiario: **HOMBROS LINDERS** RUC: 2603100

LINEA	DESCRIPCIÓN DE ALQUILER	DIRECCIÓN Y ZONA	MONTOS
1	DEMANDADO EN EL MES 10 COMO 1º DEL SERVICIO (SIN IVA)	Av. Pineda No 1043 Zona Cota Cota	\$us 100-
MONTOS PAGADOS: 08/08/07			
1 \$us + 7.35 Bs			
			TOTAL \$us 1.102.00 -

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 03/07/2008

La información total a pagar y/o a ser pagado de esta Hoja Fiscal, concuerda en todo a su sustento contable a la...

Liquido

JUN 09 09:00 JUN 09 2007

1. Seleccionar formulario
2. Completar formulario
3. Presentar y/o pagar

CONTABILIZACIÓN DE DECLARACIÓN Y PAGO

Formulario Virtual N° 1683 - Impuesto a la Renta Tercera Categoría

Número de Orden: 200804513
RUC:
Razón Social:
Provincia: SANTIAGO
Documento de Identificación:
Impuesto:
Monto del alquiler \$: 10.000
Monto calculado \$: 100
Monto a pagar \$: 20
Monto pagado \$: 100

Número de operación SUNAT: 000012433
Tipo de Pago: Pago por campo en moneda nacional
RUC:
Número de Operación SUNAT: 000000000000000
Fecha de Operación SUNAT: 2007-06-09 10:43:13

Guardar
Imprimir
Enviar correo
Cancelar

3. Documentación necesaria para sustentar el gasto.

3.1 Orden de Servicio

Documento suscrito por el ordenador, mediante el cual se ordena a quien previamente ha presentado cotización u oferta de determinados servicios que requiere la Entidad, la prestación de dichos servicios.



ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 26 de Agosto del 2013

Comprador:

Sres: Grupo Curo Diaz
Atención: Mariella Campodónico
Teléfono: 2422449-4471778
Of. 902 Surco
Email: mcampodonico@grupocurodiaz.pe

Razón Social y Dirección del

Grupo Hupiu Inversiones SAC
Ruc 20514347574
Dirección: Calle Los Antares 320 Torre B
Teléfono: 6525891-98101*6455
Persona de Contacto: Silvia Cabrejos
Email: scabrejos@ghi.pe

Descripción

- PINTADO DE FACHADA PRINCIPAL P. TOTAL S/ .5,000.00
- PINTADO DE ESCALERAS INTERIORES P. TOTAL S/ 3,000.00

TOTAL VALOR VENTA INCLUIDO IGV (S/.) 8,000.00

NOTA IMPORTANTE

El Precio es único y válido solo para esta cotización.

Forma de Pago:

60% adelanto, 40% antes de la entrega.

Tiempo de entrega:

70 días calendario

3.2 Modelo de cotización

Cotizar, es la forma de establecer un precio a un bien o servicio, que se ha solicitado, en esta se detalla:

el bien o servicio a adquirir, el costo total, datos de la empresa que realiza la cotización, lugar de entrega o realización del servicio, fecha, forma de pago.

Remodelaciones Pérez y Cia. S.A Av. Paniagua #35 Ciudad Obregón. Michoacán México. C.P 548765 Teléfono de contacto: 55-86-89-58.**-98	<h2 style="color: red;">COTIZACIÓN DE REMODELACIÓN</h2>	
A CONTINUACIÓN LES PRESENTO LA COTIZACIÓN SOLICITADA:		
<b style="color: red;">CONCEPTO	<b style="color: red;">PRECIO	
Remodelación		
1. Limpieza del departamento _____	\$ 2500.00	
2. Resanar el departamento _____	\$ 6000.00	
3. Pintura _____	\$ 7000.00	
4. Iluminación _____	\$ 3000.00	
5. Cortinas _____	\$ 500.00	
6. Pulido del suelo _____	\$ 300.00	
7. Colocación de duela _____	\$ 5000.00	
8. Selección y colocación de muebles _____	\$ 15000.00	
		TOTAL \$39,300.00
ATENTAMENTE		
		
JUAN FRANCISCO MONEDA DIRECTOR GENERAL		
*PRECIOS EN MONEDA NACIONAL *LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA		

3.3 Medio de pago

Es importante sustentar el pago del servicio que se ha recibido, para ello se debe de adjuntar medios de pago como: deposito en cuenta, cheque, transferencia interbancaria, etc.

Cheque



Depósito en cuenta



Transferencia interbancaria

Mis Productos Mis Cuentas Mis Tarjetas Mis Prepagados Mis Inversiones Pago de Servicios

Mis Cuentas > Transferencias > A cuentas de otros Bancos

A cuentas de otros Bancos [Mis Posiciones](#) [Movimientos](#) [Contratar](#)

Paso 1 de 4

Juegos Olímpicos Rio 2016. Inscríbete [AQUÍ](#)

Otras Opciones

- Efectivo Móvil
- Estados de Cuenta
- Transferencias
 - A tus Cuentas Propias
 - A Cuentas de Terceros
 - A Cuenta de otros Bancos
 - De CTS a Cuentas Propias
 - Realiza Giros Nacionales
 - Al Exterior

Transferencias Interbancarias

Cuenta de Cargo: 0011-0199-02-00214300... CUENTA GANADORA... SOLES : 446.60

Importe a transferir: 0.10 Soles

Datos de la transferencia

Cuenta Interbancaria de Abono: 002 194 001161620074 92

Seleccione el tipo de transferencia que desea realizar

Inmediata	Comisión	Si: 0.00	Total a Pagar	Si: 0.10
Por Horarios	Comisión	Si: 0.00	Total a Pagar	Si: 0.10

[Continuar](#)

3.4 Contrato de trabajo

Un medio para acreditar la veracidad de la operación, es realizar un contrato, donde se muestre la persona o empresa que realizara el servicio, datos importantes como nombres completos, DNI, RUC, domicilio fiscal, trabajo a realizar, lugar del trabajo, monto a pagar, forma de pago, entre otros.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento que celebramos de una parte don ROSAS RENTERIA DELUQUE IRENE , Responsable del Programa de Mantenimiento de la I.E 88004, identificado con DNI N° 00360284 con domicilio en Av. Separadora Industrial, Mz L,Lote 7, III Etapa, Urb. Pachacamac, Distrito de Villa el Salvador en calidad "REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE MANTENIMIENTO DE LA I.E. 88004" ; y de la otra parte don LOPEZ PALACIOS WILSON , identificado con DNI N°80416710 y RUC N° 1025689543 con domicilio en Av. Separadora Industrial, Mz , Lote ... , Urb. Pachacamac, Villa el Salvador en calidad de "CONTRATISTA", suscribimos bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO:"EL COMITÉ DE MANTENIMIENTO "contrata los servicios técnicos del "CONTRATISTA", para que realice los siguientes trabajos de albañilería.

- Desmontaje de canalones, colocación de 20 eternit, colocación de 6 vigas de madera y resane de aberturas en pared.
- Reparación de 20 metros de la red de desagüe de los SS.HH, picado de piso y reposición del mismo, con colocación de cerámica.
- Instalación de 03 inodoros
- Reparación de 50 sillas (incluye pintado con compresora color azul)
- Pintado de 03 aulas (240 m2) parte interior con pintura látex y pintado de 03 aulas parte exterior con pintura esmalte hasta una altura de 1.20 (80 m2) y pintura látex (120m2).Previamente la superficie deberá ser lijada y masillada. La pintura deberá ser a dos manos.

SEGUNDO: "EL CONTRATISTA", se compromete a realizar todo los trabajos descritos en el término primero, en el inmueble de la I.E N° 88004.

TERCERO: El precio queda pactado de común acuerdo de ambas partes es por la suma de S/ (..... NUEVOS SOLES), con la forma de pago siguiente: con un adelanto de S/ (..... NUEVOS SOLES), que "EL MAESTRO CONTRATISTA", recibe al momento de la firma del presente contrato y el saldo de acuerdo al avance de la obra semanalmente. "EL CONTRATISTA" deberá entregar recibo por honorarios por cada uno de los pagos que se le realice, debiendo ser estos por rubros según la ficha técnica aprobada por la Unidad de Gestión Educativa Local Santa.

CUARTO:"EL CONTRATISTA", se compromete a terminar y entregar en un plazo de.....días con fecha de inicio del trabajo el día..... dedel 2015 y el término de la obra el día

QUINTO:En caso de incumplimiento de una de las partes, la parte afectada recurrirá ante las autoridades competentes para hacer prevalecer sus derechos de acuerdo a ley. Estando ambas partes de mutuo acuerdo con los términos descritos y previamente leídos firmamos el presente documento en señal de aceptación y para su cumplimiento

COMITÉ DE MANTENIMIENTO

CONTRATISTA

1.9 Presupuesto

Concepto	Cantidad	Precio unitario	total
Impresión de guías para las áreas involucradas en el tema	10	5,00	50,00
Anillado de guías	10	2,00	20,00
Elaboración e impresión de formatos para cotizaciones	1000	0,20	200,00
Elaboración e impresión de formatos de orden de compra	1000	0,20	200,00
Elaboración de contratos de servicios (elaborado por un profesional)	1	100,00	100,00
Elaboración de chequera para la empresa	1	50,00	50,00
Pago para utilizar plataforma virtual de banco para realizar operaciones (pago mensual)	1	60,00	60,00
total			680,00

Cuadro 2. presupuesto

Fuente: elaboración propia

1.10 Diagrama de Gantt

Actividades a realizar	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Elaboración de Guía	■	■	■	■																								
Presentación de guía				■	■	■																						
Elaboración de formato de orden de compra para la empresa .							■	■	■																			
Elaboración de formato de orden de cotización para la empresa.										■	■	■																
Solicitud y entrega de chequeras												■	■	■														
Solicitud y apertura de aplicación de transacciones bancarias																■	■											
Elaboración de contratos de servicios a regularizar																		■	■	■								
Implementación de lo elaborado																					■	■	■	■	■	■	■	■

1.11 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios

Flujo de caja escenario optimista

	0	1	2	3	4	5
Ingresos						
Servicios		130.000,00	110.000,00	120.000,00	150.000,00	200.000,00
Aportes			20.000,00			
Total ingresos		130.000,00	130.000,00	120.000,00	150.000,00	200.000,00
Egresos						
Gastos bancarios		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Gastos de personal		10.000,00	10.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Gastos administrativos		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Gastos de ventas		20.000,00	20.000,00	25.000,00	30.000,00	35.000,00
Impuesto a la renta		2.000,00	1.800,00	1.600,00	1.300,00	1.000,00
Total Egresos		38.000,00	37.800,00	47.600,00	52.300,00	57.000,00
Flujo de caja economico		92.000,00	92.200,00	72.400,00	97.700,00	143.000,00
Prestamos						
Flujo de caja financiero		92.000,00	92.200,00	72.400,00	97.700,00	143.000,00
Saldo de caja acumulado	20.000,00	112.000,00	204.200,00	276.600,00	374.300,00	517.300,00

Cuadro 3. Flujo de caja escenario optimista

Fuente: elaboración propia.

Flujo de caja escenario pesimista

	0	1	2	3	4	5
Ingresos						
Servicios		130.000,00	110.000,00	120.000,00	150.000,00	200.000,00
Aportes			20.000,00			
Total ingresos		130.000,00	130.000,00	120.000,00	150.000,00	200.000,00
Egresos						
Gastos bancarios						
Gastos de personal		3.000,00	2.500,00	2.000,00	2.000,00	2.500,00
Gastos administrativos		8.000,00	9.000,00	11.000,00	15.000,00	20.000,00
Gastos de ventas		10.000,00	12.000,00	15.000,00	16.000,00	18.000,00
Impuesto a la renta		20.000,00	18.000,00	20.000,00	17.000,00	20.000,00
Total Egresos		41.000,00	41.500,00	48.000,00	50.000,00	60.500,00
Flujo de caja economico		89.000,00	88.500,00	72.000,00	100.000,00	139.500,00
Prestamos						
Flujo de caja financiero		89.000,00	88.500,00	72.000,00	100.000,00	139.500,00
Saldo de caja acumulado	20.000,00	109.000,00	197.500,00	269.500,00	369.500,00	509.000,00

Cuadro 4. Flujo de caja escenario pesimista

Fuente: elaboración propia

Flujo de caja escenario normal

	0	1	2	3	4	5
Ingresos						
Servicios		130.000,00	110.000,00	120.000,00	150.000,00	200.000,00
Aportes			20.000,00			
Total ingresos		130.000,00	130.000,00	120.000,00	150.000,00	200.000,00
Egresos						
Gastos bancarios						
Gastos de personal		2.000,00	2.500,00	3.000,00	2.000,00	2.500,00
Gastos administrativos		10.000,00	9.000,00	11.000,00	15.000,00	18.000,00
Gastos de ventas		11.000,00	13.000,00	15.000,00	16.000,00	18.000,00
Impuesto a la renta		19.000,00	18.000,00	18.000,00	17.000,00	20.000,00
Total Egresos		42.000,00	42.500,00	47.000,00	50.000,00	58.500,00
Flujo de caja economico		88.000,00	87.500,00	73.000,00	100.000,00	141.500,00
Prestamos						
Flujo de caja financiero		88.000,00	87.500,00	73.000,00	100.000,00	141.500,00
Saldo de caja acumulado	20.000,00	108.000,00	195.500,00	268.500,00	368.500,00	510.000,00

Cuadro 5. Flujo de caja escenario normal

Fuente: elaboración propia

1.12 Viabilidad económica de la propuesta

La viabilidad económica de la propuesta se sustenta en la disminución del monto a pagar del impuesto a la renta, ya que de realizarse la deducción de gastos, que la empresa no realizaba, este aumentaría y a su vez estarán correctamente sustentados ante una fiscalización de la administración tributaria, lo cual no genera reparos ni adiciones tributarias.

1.13 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por el docente temático Henry Cárdenas Casado, contador de profesión, docente de la carrera de contabilidad de la Universidad Privada Norbert Wiener.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

La presente tesis titulada Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton servicios generales S.A.C., ha logrado finalizar satisfactoriamente el proceso de investigación y propuesta de solución a los problemas que se observaron en cuanto al tema de reconocimiento de los gastos deducibles y no deducibles, el cual carecía de un procedimiento que ayude a identificar la naturaleza de estos, además de observó que muchos de los gastos tomados para deducción no poseen documentación que sustente la veracidad de la operación, siendo este un tema de vital importancia ante una fiscalización de SUNAT, de acuerdo a lo observado, se inició un proceso de investigación, recurriendo a diferentes teorías sobre el impuesto a la renta y a la revisión de material bibliográfico a fin de poder desarrollar una guía que pueda ayudar a solucionar estos problemas.

Al realizar la revisión de la bibliografía, se pudo reconocer la importancia del tratamiento que se da a los gastos deducibles y no deducibles, ya que estos forman parte de la determinación de la renta a pagar, pues muchas veces se cometen errores al considerar gastos que la ley no considera y se encuentran tipificados en el artículo 44 de la LIR.

Al revisar los resultados de obtenidos se determinó que los encuestados consideran importante el sustento de los gastos, pero en la práctica lamentablemente no se cumple con lo descrito. La administración tributaria está facultada a requerir a los deudores tributarios la información necesaria que permita validar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a efectos de levantar o no la observación y posterior reparo que formule y de otro lado, los contribuyentes se encuentran facultados a presentar medios probatorios, tales

como, orden de compra, libros, registros, contratos, cotizaciones, comprobantes de pago, así como manifestaciones, inspecciones, peritajes, entre otras, que sustenten la realidad de sus operaciones. Bahamonde (2013).

Al mostrar los resultados, la falta de sustentación documentaria de los gastos, es importante lo que menciona la revista contable Caballero Bustamante, que sostiene que todo gasto debe tener un principio de causalidad, es decir un origen del gasto, este debe estar regido por los siguientes criterios que conforman el principio de causalidad: Razonabilidad, Necesidad, Proporcionalidad, Normalidad, Generalidad.

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusiones

Al finalizar el trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primero:

Ante los problemas encontrados en el tratamiento de los gastos deducibles y no deducibles de las empresas de servicios, se ha visto conveniente proponer una guía de planeamiento tributario para poder reducir el impuesto a la renta que se genera en la realización de las actividades de la empresa.

Segundo:

Se ha logrado realizar el diagnóstico de la situación del impuesto a la renta en la empresa, se observó que, hay deficiencia en el tratamiento de los gastos y desconocimiento de los beneficios tributarios, se conoce que no se han realizado reparos tributarios pero que, ante una fiscalización tributaria faltaría mucha documentación que recabar.

Tercero:

Se ha teorizado la categoría impuesto a la renta, conociendo así las diferentes teorías que recaen sobre este tributo y su afectación, reconociendo así la importancia que tiene el saber reconocer los ingresos de la entidad, para la determinación de la renta.

Cuarto:

Se ha diseñado una guía que resuma de manera fácil los principales puntos a tener en cuenta en cuanto a la recolección de la

documentación necesaria para sustentar los gastos en que incurre la empresa, además de implementar un proceso con el cual toda la documentación, incluyendo los comprobantes de pago, sean revisados detalladamente a fin de asegurar su validez y el cumplimiento de los requisitos formales que exigen las normas y así lograr una reducción del impuesto a la renta, esta guía está orientada a servir como base para los trabajadores del área de contabilidad, al momento de decidir si considerar un gasto como deducible o no, considerando el principio de causalidad y sus criterios.

Quinto:

Los instrumentos empleados han sido validados por expertos en la materia. la encuesta fue validada por tres profesionales, docentes de la Universidad Privada Norbert Wiener y la entrevista fué validada por el profesor temático.

Sexto:

Se ha evidenciado la propuesta realizada, mostrando los puntos que necesitan ser reforzados por la empresa, y la importancia que tiene la implementación de las acciones que se mencionan en la propuesta.

7.2 Sugerencias

Se han realizado las siguientes sugerencias a fin de ser consideradas por la empresa.

Primero:

Se sugiere a la empresa tener en cuenta los diagnósticos obtenidos de la aplicación de los instrumentos, pues es importante que la empresa reconozca sus puntos débiles para poder tomar acciones que lo corrijan.

Además, se sugiere que realicen una evaluación permanente que permite ver la evolución de los cambios que se puedan aplicar.

Segundo:

Se sugiere tomar en cuenta los puntos de la guía propuesta en cuanto al proceso que se debe de tener en cuenta para realizar la deducción de los gastos, se debería implementar un proceso que considere a las diferentes áreas involucradas en el tema. Además, se sugiere que el procedimiento a aplicar sea debidamente aplicado para obtener resultados óptimos.

Es importante considerar la aplicación del proceso de revisión exhaustiva de los documentos incluyendo los comprobantes de pago, en cumplimiento con las normas.

Tercero:

Se sugiere implementar la deducción de los gastos que la empresa no utilizaba pero que por el cual realizaba un egreso, como los gastos de

representación, alojamiento y movilidad, que son gastos que la empresa constantemente realiza en la ejecución de sus actividades, pues muchos de los servicios que presta son desarrollados en provincia.

Cuarto:

Se sugiere a la empresa el manejo de documentación que sustente la veracidad de los gastos que ejecuta, es necesario que la empresa conozca cuales son y exija el cumplimiento de su presentación para realizar el pago de sus proveedores, a fin de evitar posibles contingencias con la SUNAT.

Quinto:

Se sugiere a la empresa implementar capacitaciones constantes a su personal, en temas tributarios, pues es importante que se cuente con personal actualizado por las constantes reformas que el estado pueda dictaminar.

Sexto:

Se sugiere a la empresa el uso de la propuesta, la cual se ha realizado en base a las debilidades encontradas y se ha elaborado tomando en cuenta las normas que más se adecuen a la actividad del negocio, proponiendo así un planeamiento tributario adecuado.

CAPÍTULO VIII
REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial. (2011). Beneficios tributarios. *Actualidad empresarial*, 15.
- Bahamonde, M. (25 de Octubre de 2013). *Blog PUCP*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2013/10/25/medios-probatorios-v-lidos-para-sustentar-el-costoy-o-gastoy-el-cr-dito-fiscal/>
- Barrantes, L. y Santos, L. (2013). El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A., 2013. Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú.
- Basauri, R., Effio , F., & Aguilar, H. (2012). *Manual práctico del impuesto a la renta* . Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Bejar, J. (2013). *Derecho constitucional del Perú parte II*. Cuzco: Universidad nacional de San Antonio de Abad del Cuzco.
- Benites, E. y Del Campo, A. (2015). *El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa Omega S.A.C. en la ciudad de Trujillo 2014 - 2015*. Tesis para obtener el título profesional de Contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú.
- Cruz, M. (2015). *El planeamiento tributario de las operaciones con fondo Mivivienda S.A. y la situación económica - financiera de la empresa constructora Trujillo E.I.R.L., Trujillo, 2015*. Tesis para obtener el título

profesional de Contador público. Universidad Privada del Norte. Trujillo. Perú.

Déniz , J., & Verona, M. (2013). *Conceptos básicos de contabilidad financiera*.

Madrid: Delta publicaciones universitarias.

Echaiz , D., & Echaiz, S. (2014). Elusión tributaria . *Derecho y sociedad*, 151.

Echaiz, D., & Echaiz, S. (2014). Elusión Tributaria. *Derecho y sociedad*, 153.

Ediciones Caballero Bustamante. (2009). *Ediciones Caballero Bustamante*.

Recuperado el 14 de Mayo de 2017, de

http://www.caballero Bustamante.com.pe/plantilla/lab/pract_1.pdf

Effio Pereda, F., Basauri Lopez, R., & Aguilar Espinoza, H. (2012). *Manual práctico del impuesto a la renta* . Lima: Entrelineas S.R.Ltda.

Fernández, C., Hernández, R., & Baptista, L. (1997). *Metodología de la investigación*. México: McGraw hill interamericana de México.

Ferrer, A. (2012). *Estados financieros, análisis e interpretación por sectores*.

Lima: Instituto Pacífico.

Flores Soria, J. (2012). *Manual de Tributación*. Lima: Centro de especialización en contabilidad y finanzas E.I.R.L.

Galárraga, A. (2002). *Fundamentos de planificación tributaria*. Caracas: Editorial Venezuela.

García Mullín , J. (1978). *Manual del impuesto a la renta*. Buenos Aires: Centro Interamericano de Estudios Tributarios.

- García Mullín, J. (1978). *Manual de impuesto a la renta*. Buenos Aires: Centro Interamericano de Estudios Tributarios.
- Gestión. (27 de Mayo de 2016). Obtenido de <http://gestion.pe/economia/thomson-reuters-casi-80-empresas-no-dispone-estrategia-planeamiento-tribuario-2161594>
- Giraldo, D. (2014). *Diccionario para contadores*. Lima: Editorial Efecaat E.I.R.L.
- Gómez, G., Jiménez, R. y Sudario, M. (2013) *Incidencia de la falta de planificación tributaria en la empresa COMIEXPRESS durante el periodo 2010 al 2011*. Tesis presentada como requisito para optar por el título de contador público autorizado con mención en tributación. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Hidalgo, J. (2013). *Auditoria de Estados Financieros, manual teórico práctico*. Lima: Ffccaat E.I.R.L.
- Hurtado, J. (2000). *Investigación holística*. Bogotá: Fundación Sypal- Magisterio.
- Hurtado, J. (2008). *Metodología de la investigación , una comprensión holística*. Caracas: Ediciones Quirón - Sypal.
- Londoño, L., & Marín , J. (2002). Metodología de la investigación holística. *Universidad de San Buenaventura*, 22.
- Mario, A. M. (01 de Marzo de 2012). *Bolg de Mario Alva Matteucci*. Recuperado el 14 de Mayo de 2017, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>

- Martínez, J. (2015). *El planeamiento tributario y la liquidez financiera en la empresa Colinanet S.R.L., periodo 2013 - 2014*. Tesis para obtener el título profesional de Contador público. Universidad Nacional del Callao. Lima Perú.
- Morales, J., & Matos, A. (2010). *Fiscalización tributaria sustento de operaciones*. Lima: Editorial Tinco S.A.
- Palomino, C. (2013). *Método CALPA, diccionario de contabilidad*. Lima: Editorial CALPA.
- Parra, E. (2010). *Planeación tributaria y organización empresarial, estrategias y objetivos*. Bogotá: Legis.
- Perez, A. (16 de Marzo de 2017). *Murciaeconomia*. Obtenido de <http://murciaeconomia.com/not/49297/hacienda-vuelve-a-la-carga-para-seguir-recaudando>
- Rendón, J., Sánchez, O. y Vallejo, D. (2012). *Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*. Tesis para la obtención del título de especialista en políticas y legislación tributaria. Universidad de Medellín, Medellín, Colombia.
- Rivas, N. (2000). *Planificación tributaria*. Santiago: Editorial Magril .
- Robles, P. y Valderrama, M. (2015). *Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa Asesoría técnica industrial y comercial S.R.L. en el año 2015*. Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú.

Sanchez, L. (20 de Febrero de 2017). *Confilegal*. Obtenido de <https://confilegal.com/20170220-que-paises-de-america-latina-recomiendan-los-despachos-de-abogados-para-invertir/>

SUNAT. (2011). *Tributemos*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm#u

Tanaka , G. (2005). *Analisis de Estados Financieros para la toma de decisiones*. Lima: Pontificia Universidad Católica, fondo editorial.

Vergara, J. (2012) *Diseño de una planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de impuestos sobre la renta (I.S.L.R.) caso: Agroempaques, C.A. ejercicio económico septiembre 2009 - Agosto 2010*. Tesis para optar por el título de especialista en tributación. Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto. Venezuela.

Zea, H. y Zorrilla, S. (2012). *Planificación tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuaz S.A., de la ciudad de Guayaquil, para el año 2012*. Tesis para la obtención del título de ingeniería de la contaduría pública y auditoría – CPA. Universidad estatal del Milagro, Guayaquil, Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Planeamiento Tributario para reducir el Impuesto a la Renta de la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017.

Planteamiento de la Investigación	Objetivos		Justificación
	Objetivo general		El presente trabajo se
Formulación del problema. ¿Cómo se puede	Proponer mejoras en el Planeamiento Tributario para poder reducir el Impuesto a la Renta que se genera en la realización de las actividades de la empresa.		realiza con el fin de proporcionar una herramienta de apoyo para las empresas con
reducir el Impuesto a la Renta en la	Objetivos específicos		una mejora o implementación de un Planeamiento
empresa Dalton Servicios	Diagnosticar la situación actual de la empresa con respecto a los pagos del Impuesto a la Renta y los posibles reparos que se le hayan efectuado.		Tributario eficaz, basado en la correcta aplicación de las
Generales S.A.C., 2017?	Teorizar las categorías Planeamiento tributario e Impuesto a la Renta.		normas tributarias vigentes, aplicables a
	Diseñar una propuesta de mejora en el Planeamiento Tributario que maneja la empresa.		la realidad económica de la empresa.
	Validar los instrumentos y la propuesta bajo la estricta opinión de un experto.		
	Evidenciar la propuesta, presentando paso a paso las mejoras a implementar.		
Metodología			
Sintagma y enfoque	Tipo y diseño	Unidad de análisis e instrumentos	
Sintagma Holístico y enfoque mixto	Tipo proyectista y diseño no experimental	Muestra – Instrumentos (encuesta y entrevista)	

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Unidad de análisis	Técnicas	Instrumentos
Proponer mejoras en el Planeamiento Tributario para poder reducir el Impuesto a la Renta que se genera en la realización de las actividades de la empresa.	<p>Diagnosticar la situación actual de la empresa con respecto a los pagos del Impuesto a la Renta y los posibles reparos que se le hayan efectuado.</p> <p>Teorizar las categorías Planeamiento tributario e Impuesto a la Renta.</p> <p>Diseñar una propuesta de mejora en el Planeamiento Tributario que maneja la empresa.</p> <p>Evidenciar la propuesta, presentando paso a paso las mejoras a implementar.</p>	<p>Categoría 1: Planeamiento Tributario.</p> <p>Categoría 2: Impuesto a la Renta</p>	<p>-Evasión.</p> <p>-Ingreso.</p> <p>- Gastos deducibles</p> <p>-Gastos no deducibles</p>	<p>Área contable.</p> <p>Área administrativa.</p>	Recolección de información	Encuesta y Entrevista

Anexo 3: Instrumento cuantitativo

CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

INSTRUCCIÓN: Estimado, este cuestionario tiene como objeto conocer su opinión sobre La aplicación de las normas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias.

INDICACIONES: A continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. Responder, marcando una (x) la respuesta que considera correcta.

3	2	1
SI	A veces	NO

ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS	VALORACION		
	SUB CATEGORIA INGRESOS			
1	¿Conoce usted cuáles son sus ingresos gravados con el I.R?	3	2	1
2	¿Ha considerado alguna vez erróneamente un ingreso?	3	2	1
3	¿Realiza valorizaciones de avance de su servicio?	3	2	1
4	¿Realiza sus facturaciones de acuerdo a un informe de avance de su servicio?	3	2	1
SUB CATEGORIA GASTOS DEDUCIBLES				
1	¿Hace uso de la planilla de movilidad para sus trabajadores?	3	2	1
2	¿Realiza la deducción por gastos de representación?	3	2	1
3	¿Realiza la deducción por gastos de depreciación?	3	2	1
4	¿Realiza la provisión y devengo de las cobranzas dudosas?	3	2	1
5	¿Ha registrado pérdidas por robo o siniestro?	3	2	1
SUB CATEGORIA GASTOS NO DEDUCIBLES				
1	¿Ha considerado alguna vez un gasto no deducible?	3	2	1
2	¿Ha realizado alguna donación a una entidad no autorizada?	3	2	1
3	¿Aplica el principio de causalidad en la deducción de sus gastos?	3	2	1
4	¿Ha realizado adiciones por gastos deducidos indebidamente?	3	2	1
5	¿Ha realizado deducción de gastos considerados personales?	3	2	1

SUB CATEGORIA BENEFICIOS TRIBUTARIOS				
1	¿Conoce los beneficios tributarios?	3	2	1
2	¿Tiene conocimiento si su empresa puede aplicar a un beneficio tributario?	3	2	1
3	¿Ha empleado alguna vez un beneficio tributario?	3	2	1

Anexo 4: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos

Anexo 1. Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, HUGO PACHEDES LLOCLLA identificado con DNI Nro 09255036 Especialista en TRIBUTACION Actualmente laboro en UNIVERSIDAD ADOLFO WEAVER ubicado en LINCE procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	CATEGORIA REDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Observaciones	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
DIMENSION /SUB CATEGORIA 1: INGRESOS																				
1	¿Conoce usted cuáles son sus ingresos gravados con el I.R?	X						X									X		12	
2	¿Ha considerado alguna vez erróneamente un ingreso?		X					X				X					X		12	
3	¿Realiza valorizaciones de avance de su servicio?		X					X				X					X		12	
4	¿Realiza sus facturaciones de acuerdo a un informe de avance de su servicio?		X					X				X					X		12	

Anexo 1. Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, HENRY ALEX CAGÓENAS CASADO identificado con DNI Nro 06.079996 Especialista en CENTRALIDAD Actualmente laboro en UNIVERSIDAD WILSON ubicado en LA CAJAprocedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	CATEGORIA REDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA I: INGRESOS																			
1	¿Conoce usted cuáles son sus ingresos gravados con el I.R.?				X				X				X				X		16
2	¿Ha considerado alguna vez erróneamente un ingreso?				X				X				X				X		16
3	¿Realiza valorizaciones de avance de su servicio?				X				X				X				X		16
4	¿Realiza sus facturaciones de acuerdo a un informe de avance de su servicio?				X				X				X				X		16

Anexo 1. Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Eledy Forseca Riquelme identificado con DNI Nro 08269743 Especialista en Tratamiento de aguas Actualmente laboro en Com. de Saneamiento de Negros ubicado en U.I. 14.....

procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	CATEGORIA REDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
DIMENSION / SUB CATEGORIA 1: INGRESOS																			
1	¿Conoce usted cuáles son sus ingresos gravados con el I.R.?				✓				✓				✓				✓	16	
2	¿Ha considerado alguna vez erróneamente un ingreso?				✓				✓				✓				✓	16	
3	¿Realiza valorizaciones de avance de su servicio?				✓				✓				✓				✓	16	
4	¿Realiza sus facturaciones de acuerdo a un informe de avance de su servicio?				✓				✓				✓				✓	16	

17	¿Ha empleado alguna vez un beneficio tributario?										

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sí No debe de ser aplicado:

Sugerencias:

1.Debe de añadir.....dimensión/sub categoría:
.....
2.Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría:
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos: *Si cumple*.....

Es todo cuanto informo;

Freddy Forero

 Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton servicios generales S.A.C., 2017.
 Nombre de la propuesta: Guía de Planeamiento Tributario – Tratamiento de los Gastos.
 Yo, ALEX CARDENAS CASADO, identificado con DNI Nro. 96.075.974, Especialista en CONTABILIDAD,
 Actualmente laboro en UNINORTE S.A.S., Ubicado en LA PAZ, B.S.A.S., Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los
 criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.
Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.
Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerer
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	X		X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	X		X		X			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X			

Y después de la revisión opino que:

- 1. ... CS, AP, C, AN, E
- 2.
- 3.

Es todo cuanto informo;



Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017.
 Nombre de la propuesta: Guía de planeamiento tributario – tratamiento de gastos.

Yo, **JOSÉ PAIVA VALDIVIAZO**, identificado con DNI Nro. **06645155** en **CANTABLAO**, Actualmente laboro en **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAIVA**, Ubicado en **LA FLOR DE CAJAMA**, Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.
Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

Nº	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
		1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	X		X		X			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X			

Y después de la revisión opino que:

- 1. *ES* *APROBABLE*
- 2.
- 3.

Es todo cuanto informo;



José Santos Rodríguez
CONTADOR PÚBLICO COLLEGIADO
MAT. N° 29038

Finna